

AUTORIDADES



ADMINISTRACIÓN 2016-2020

AUTORIDADES DE GOBIERNO

Jimmy Morales Cabrera

Presidente de la República de Guatemala

Jafeth Ernesto Cabrera Franco

Vicepresidente de la República de Guatemala

Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Felipe Orellana Mejía

Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Rosa Elvira Pacheco Mangandi

Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Byron Omar Acevedo Cordón

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Jorge Armando Rosado Mendoza

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

La Política Agropecuaria 2017-2020 fue formulada con la asistencia técnica de FAO en el marco del proyecto Asistencia Técnica al MAGA para el diseño de la Política Agropecuaria 2016-2020 -TCP/GUA/3601/C1



**Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura**

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

7ª Avenida 12-90 zona 13 Edificio Monja Blanca. Tel.:2413-7000. <http://www.maga.gob.gt>
Ciudad de Guatemala, Guatemala C.A. 01013

PRESENTACIÓN

Guatemala es un país eminentemente Agrícola y Forestal. ¡Somos tierra que alimenta! Una Nación de culturas milenarias preservadas de generación en generación; enriquecida con gran diversidad étnica, distintas cosmovisiones, climas y suelos. Sin embargo, también es un país que arrastra lamentables índices de pobreza, desnutrición, inequidad e ingobernabilidad. Todo ello, debido a numerosas causas, pero sin lugar a dudas, una de las más importantes, es la falta de cohesión ciudadana. Rara vez logramos estar de acuerdo en rutas mínimas para iniciar el camino a un desarrollo equitativo y sostenible; cuando algún acuerdo se ha logrado, falta voluntad y decisión política para alcanzar avances.

Los guatemaltecos hemos tenido, desde nuestras raíces mayas, enorme respeto por la madre tierra y sus frutos. Éste es nuestro gran potencial como nación, en tiempos en los que el mundo gira en torno a la tecnología y las comunicaciones, existe una creciente demanda de alimentos. Guatemala cuenta con todo lo necesario para producirlos, tanto para combatir el hambre y desnutrición que sufre casi la mitad de nuestra población, como para instalarnos entre los países proveedores de alimentos para los mercados internacionales.

Sin embargo, no podemos ignorar nuestra realidad. Los mayores rezagos están en el área rural, especialmente en la población indígena que ha sido la más excluida. Es hacia ella a dónde debemos enfocar los esfuerzos para que puedan salir de la situación de pobreza y pobreza extrema en la que se encuentran, pues son ellos la gran fuerza productiva del país que en este momento se encuentran sin las posibilidades de concretarla. Para ello, nuestra política Agropecuaria 2016–2020 se enmarca dentro de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-, la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032.

La Política Agropecuaria 2016–2020 apuesta por el impulso decidido del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, entendiendo la Agricultura Familiar como esa célula desde la cual se generan múltiples contribuciones para la producción de alimentos y el Desarrollo Rural Integral.

En esta política se ha propuesto que la actividad agropecuaria se convierta en el eje dinamizador y articulador para combatir la pobreza rural, garantizar la seguridad alimentaria de la población y contribuir al desarrollo rural integral y sostenible; además de potenciarse como factor estratégico del crecimiento económico nacional.

Tras muchos años de navegar entre políticas que no han logrado consolidarse y se debaten contra una realidad en la que las migraciones de nuestra fuerza laboral se ha convertido en el principal aporte a la economía nacional, hemos pagado un enorme costo social. Desintegración familiar e influencia cultural externa sobre nuestros jóvenes, han provocado que la agricultura sea considerada cada vez más como una profesión u oficio poco atractivo. En ese sentido, nuestra propuesta a la vez pretende generar conciencia en todos los sectores y población en general para que revaloricemos la agricultura y la producción de alimentos como esa actividad que nos identifica y nos da la posibilidad de convertirnos en un país del que todos podamos sentirnos orgullosos.

Al presentar nuestra Política Agropecuaria 2016–2020, motivo a todos aquellos que puedan conocerla a ser parte de ella. A convertirse en promotores de la transformación, impulsar a los jóvenes a ese cambio generacional en el que se detenga esa pérdida de talentos y energía. Lograr que nuestra juventud se sienta atraída por formarse, especializarse y participar en las actividades agropecuarias entendiendo que la tecnología no está fuera de este contexto y que

esta puede utilizarse para alcanzar nuestros grandes objetivos. Debemos motivar a las familias agricultoras a que no abandonen esa vocación por cultivar la tierra. Que sean positivos receptores de asistencia técnica, de capacidades y aprendizajes; de métodos y procesos que les permitan crecer en su producción. Así mismo, buscamos que buena porción de la población rural pase de ser productores de materias primas a pequeños y medianos agroindustriales que procesen los productos y mejoren sus ingresos, lo cual traerá consigo acceso a salud, educación y por ende, una mejor calidad de vida.

No podemos olvidar el apoyo decidido que esta política dará al gran sector agropecuario de nuestro país. Esos grandes productores y exportadores que generan millares de empleos e ingresos de divisas para el país, optimizando nuestros servicios en sanidad y regulaciones e impulsando las medidas necesarias para mejorar la productividad y competitividad.

Agradezco en nombre del Presidente de la República y del equipo que me acompaña, el trabajo arduo que los funcionarios, directores y colaboradores del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación han aportado para concretar esta política, así como a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- que nos ha apoyado y continúa apoyando este esfuerzo, especialmente en la revisión y asistencia técnica que finalmente nos ha permitido presentarla a toda la población guatemalteca.

No me queda más que invitarlos a que juntos, Estado, sector privado, sociedad civil y población en general, participemos activamente en el impulso e implementación de las acciones que de esta política se deriven. Que no olvidemos que somos una nación grande, que tenemos una tierra que alimenta y que en ella está el futuro de nuestro amado país.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Mario Méndez Montenegro.

Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación

SÍNTESIS

La Política Agropecuaria 2016-2020 está basada en la situación y prospectiva del sector, enfrentada por los productores, con intervenciones diferenciadas, dando prioridad la agricultura familiar. Dentro de la problemática que se pretende abordar con la implementación de esta política, destacan: 1) El escaso desarrollo de la agricultura familiar, 2) Dificultades en la comercialización y bajo acceso a los mercados; 3) El deterioro de los recursos naturales renovables por prácticas agropecuarias inadecuadas que pone en peligro la sostenibilidad del sector y lo vuelve aún más vulnerable a los efectos del cambio climático; 4) Debilidad institucional para afrontar la problemática del sector.

Para contribuir en la solución de la problemática mencionada, la Política Agropecuaria 2016-2020 está integrada por cuatro ejes o áreas estratégicas: Eje 1: incremento de la productividad y generación de excedentes de agricultores familiares, hombres y mujeres, en infra subsistencia, subsistencia y excedentarios; Eje 2: comercialización, acceso a mercados, normas y regulaciones; Eje 3: recursos naturales renovables y cambio climático; Eje 4: gestión institucional. Cada uno de los ejes cuenta con un objetivo, lineamientos y acciones o programas.

El objetivo del Eje 1 es mejorar la productividad de los agricultores familiares, hombres y mujeres en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios, generando la disponibilidad de alimentos de forma permanente y saludable, así como excedentes que puedan destinar al mercado. Para alcanzar el objetivo, la Política incluye siete lineamientos: 1) Generación de incrementos en los rendimientos por unidad de área de los cultivos de maíz, frijol, arroz, hortalizas, frutales, plantas nativas y actividades pecuarias, realizadas por la agricultura familiar, así como el fomento de las actividades hidrobiológicas, especialmente la pesca artesanal; todo de acuerdo con las condiciones biofísicas y culturales de las diferentes regiones del país, para mejorar la disponibilidad de alimentos; 2) Facilitación del acceso a servicios rurales financieros y no financieros que mejoren la eficiencia en el uso de los recursos productivos; 3) Promoción y apoyo del desarrollo de programas específicos y focalizados de producción agropecuaria; 4) Fortalecimiento de la generación, transferencia y uso de tecnología tradicional y apropiada a los agricultores familiares, hombres y mujeres; 5) Apoyo al desarrollo de acciones, que permitan un trabajo decente en la agricultura (empleo, protección social, los derechos de los trabajadores y el diálogo social), y la disminución del trabajo infantil en la agricultura; 6) Facilitación del acceso a activos productivos, que brinden a los productores —hombres y mujeres— de la agricultura familiar, la base material suficiente para el autoconsumo y la producción excedentaria; y 7) Continuidad en la ejecución del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), considerando la diversidad y heterogeneidad de la agricultura familiar y la economía campesina. Cada lineamiento cuenta con las respectivas acciones o programas

El objetivo del Eje 2 es mejorar los procesos de comercialización y acceso de productos agropecuarios a los mercados nacional e internacional, así como la aplicación de normas y regulaciones. El objetivo será alcanzado por medio de la concreción de los cuatro lineamientos: 1) Fortalecimiento de los procesos de sanidad agropecuaria que protejan el patrimonio de los productores agropecuarios; 2) Fortalecimiento organizacional de los productores y productoras agropecuarias; 3) Mejora de los procesos de comercialización; y 4) Facilitación del acceso a los mercados internacionales de productos agropecuarios. Cada lineamiento cuenta con las respectivas acciones o programas

El objetivo del Eje 3 es recuperar, restaurar y manejar adecuadamente los recursos naturales renovables utilizados en las actividades agropecuarias, así como promover la adaptación y mitigación de los efectos de la variabilidad y el cambio climático en la agricultura. El cumplimiento del objetivo implica dos lineamientos: 1) Apoyo a los productores agropecuarios,

hombres y mujeres, individuales y organizados, en el desarrollo de acciones que favorezcan la recuperación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales renovables; y 2) Incentivo de la proactividad de los productores agropecuarios, hombres y mujeres, y de sus comunidades ante los efectos de la variabilidad y cambio climático en las actividades productivas. Cada uno de los lineamientos cuenta con las respectivas acciones o programas.

El objetivo del Eje 4 es fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para la actualización y cumplimiento de sus funciones y responsabilidades de manera eficaz y oportuna. Los cinco lineamientos incluidos para alcanzar el objetivo son: 1) Mejora del desempeño de los procesos y procedimientos administrativos y financieros; 2) Mejora de los mecanismos de comunicación, coordinación y seguimiento a nivel institucional y sectorial, garantizando la participación ciudadana en la implementación de la política agropecuaria y sus instrumentos; 3) Desarrollo de acciones que fortalezcan el pleno ejercicio de la rectoría sectorial, permitiendo la ejecución de las políticas sectoriales y sub sectoriales a través de sinergias que amplíen la capacidad de gestión; 4) Establecimiento de una combinación eficiente de recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que faciliten la ejecución de las acciones que contempla la presente política en beneficio de los agricultores familiares, hombres y mujeres; y, 5) Promoción del liderazgo institucional a nivel nacional, departamental, municipal y local, que permita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación impulsar el desarrollo rural integral con enfoque territorial. Cada uno de los lineamientos cuenta con las respectivas acciones o programas.

Finalmente, la política incluye una serie de indicadores generales para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los logros de la misma.

ÍNDICE

I	Introducción	9
II	Marco jurídico y político.	13
III	Análisis situacional.	17
IV	Resultados de la implementación de la Política Agropecuaria 2016-2020	31
V	Principios.	33
VI	Beneficiarios de la Política Agropecuaria	35
VII	Ejes de la Política.	39
	Eje 1. Incremento de la productividad en las unidades agropecuarias de los agricultores familiares, hombres y mujeres, en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios	41
	Eje 2. Comercialización, acceso a mercados, normas y regulaciones	45
	Eje 3. Recursos naturales renovables y cambio climático.	47
	Eje 4. Gestión institucional	49
VIII	Seguimiento (monitoreo) y evaluación	53
IX	Anexo. Información estadística	59
	Cuadro N0. 1 Producto Interno Bruto y Producto Interno Bruto Agrícola Período 2010 – 2015 (Millones de quetzales de cada año).	60
	Cuadro N0. 2 Producto Interno Bruto Agrícola y contribución de los rubros más importantes, Guatemala 2010-2015	60
	Cuadro N0. 3 Número y porcentaje de personas, hombres y mujeres, ocupadas en el sector agropecuario afiliadas al Seguro Social, Guatemala 2010-2015. .	61
	Cuadro N0. 4 Salarios mensuales registrados en el IGSS pagados en la agricultura Y costo de la canasta básica alimentaria, período 2010-2015	61
	Cuadro N0. 5 Rendimientos de los principales cultivos por unidad de área (quintales por manzanas), Guatemala 2010-2015	62
	Cuadro N0. 6 Guatemala. Producción en el subsector pecuario, período 2010-2015 .	63
	Cuadro N0. 7 Guatemala, emisión total de gases de efecto invernadero año 2000, contribución del sector agropecuario	63
	Cuadro N0. 8 Porcentaje del Presupuesto Nacional asignado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, período 2004-2015 (presupuesto asignado). Cifras en millones de quetzales	64
X	Referencias bibliográficas	65

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AMER	Agencia Municipal de Extensión Rural
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
AZASGUA	Asociación de Azucareros de Guatemala
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CADER	Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural
CAMAGRO	Cámara del Agro
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CODEP	Consejo de Coordinación y Planificación del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico
CONADEA	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
COSUDE	Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo
DICORER	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
DIPESCA	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
DIPLAN	Dirección de Planeamiento Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ERAS	Estrategia Regional y Agroindustrial y de Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PACA	Política Agrícola Centroamericana
PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIB	Producto Interno Bruto
PIBa	Producto Interno Bruto Agrícola
PND	Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
RIC	Registro de Información Catastral
RICYT	Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana
RUTA	Unidad Regional de Asistencia Técnica
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNER	Sistema Nacional de Extensión Rural
SIPSE	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
UIP	Unidad de Información Pública
URL	Universidad Rafael Landívar
VIDER	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
VISAN	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
VISAR	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones



Introducción

Desde el punto de vista económico se asume que, en un sistema económico de mercado, la producción responde a la demanda. En otras palabras, se produce lo que tiene posibilidades de ser vendido en el mercado porque hay personas dispuestas y con capacidad para comprarlo. Sin embargo, en el caso de la producción de alimentos, y en correspondencia con el fin supremo del Estado que es la realización del bien común, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) le corresponde, más allá de la relación mercantil entre la oferta y la demanda, garantizar la producción de alimentos que requiere la población en general, lo cual lo relaciona directa y fundamentalmente con quienes realizan dicha función esencial. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación también tiene la responsabilidad ineludible de contribuir al desarrollo rural integral del país, siendo para ello indispensable superar los niveles de pobreza y exclusión prevalecientes.

El consumo de alimentos es una necesidad biológica humana que se manifiesta en demanda de bienes alimenticios, ya sea frescos o procesados. La alimentación de la mayoría de la población guatemalteca está basada en bienes provenientes de la producción agropecuaria, sin proceso agroindustrial. Consiste normalmente de granos como el maíz, principalmente blanco, frijol negro y arroz; algunas hortalizas especialmente la papa, tomate, cebolla, zanahoria, repollo, entre otras; y alimentos de origen pecuario como carnes, leche y huevos, principalmente. No obstante, la producción nacional no es suficiente para satisfacer las necesidades alimenticias de la población, lo cual implica que el país deba importar cantidades significativas de los citados bienes. Esa situación hace a la población guatemalteca vulnerable ante posibles incrementos de precios internacionales o devaluaciones del quetzal, con el consiguiente efecto en la inseguridad alimentaria por falta de disponibilidad y acceso.

La alimentación es considerada como un Derecho Humano, el cual se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla"¹ El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y hacer efectivo este derecho, lo cual significa que debe participar en actividades encaminadas a fortalecer el acceso y la utilización —por parte de la población— de los recursos y medios que garanticen su seguridad alimentaria. Así mismo, cuando un individuo o grupo no puede disfrutar por sus propios medios del derecho a una alimentación adecuada, el Estado tiene la obligación de proveerla directamente.

Para el período 2014-2016, dieciséis de cada cien personas se encontraban subalimentadas, valor que se ha mantenido casi constante en las últimas mediciones.²

Según el cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala, realizado en el 2015, la prevalencia de desnutrición crónica es de 37.6% en niños de 6 a 9 años con 11 meses. La prevalencia de desnutrición crónica es mayor para los niños y niñas de 8 y 9 años, con 45.7% y 54.2%, respectivamente.

Según la fuente citada, las zonas rurales son las más afectadas con 41.7%. En áreas urbanas se reporta un 20.9%. Las prevalencias según el idioma materno demuestran que los niños y niñas con español como idioma materno alcanzan una prevalencia de 26.4%, mientras que los niños y niñas cuyo idioma materno no es el español, alcanzan un 51.0%.

Con respecto a la clasificación administrativa en el país, la Región VII Noroccidente (Huehuetenango y Quiché), tiene la mayor prevalencia de desnutrición crónica, con 54.9%; la

1. Derecho humano a la alimentación y a la seguridad alimentaria Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), Guatemala 2011

2. Segeplan, Informe Final de ODM 2015

Región II Norte (Alta y Baja Verapaz) con 42.5%, ambas clasificadas con alta vulnerabilidad nutricional. Con menores porcentajes están la Región I Metropolitana con 19% y la Región VIII (Petén) con 25.3%.

El análisis por municipio muestra que 138 de ellos presentan prevalencias mayores al promedio nacional (37.6%). San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, presenta una prevalencia mayor (78.5%), en tanto que San José del Golfo, Guatemala, presenta la prevalencia menor (6.5%). Ningún municipio presentó tasas iguales o menores a 2.5%, esperado en poblaciones normales, según lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Cuarto censo nacional de talla en escolares, 2015).

Las diferentes políticas agropecuarias y planes de desarrollo agrícola que han sido preparados durante los últimos 60 años han logrado la diversificación de la producción agrícola, principalmente para la exportación, pero han fracasado en su intento por alcanzar la autosuficiencia alimentaria, no digamos la deseable soberanía alimentaria del país. Varios de los problemas del sector agropecuario se han tornado crónicos, principalmente debido a la falta de una política de Estado de apoyo a la producción nacional.

Ese escenario se complica con la intensificación de los efectos del cambio climático que son negativos para la agricultura guatemalteca y con las exigencias, cada vez mayores, de los mercados internacionales de productos alimenticios. Es importante tener presente que Guatemala está entre los países más vulnerables al cambio climático, a nivel mundial.

La política agropecuaria 2016-2020 pretende fortalecer las actividades productivas agropecuarias que satisfagan las necesidades de alimentación de la población guatemalteca, en el marco del cumplimiento de las responsabilidades sectoriales que tiene el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) y, particularmente, en lo establecido en la Agenda Rural, especialmente en tres ejes de la misma: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Desarrollo Económico Productivo, y Desarrollo Social. Se extiende además al marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente su contribución al logro del ODS1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas al 2030" y del ODS2, "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

El abordaje que hace la presente política parte de un estudio situacional y un estudio prospectivo, así como de un marco jurídico y político relacionado con el sector.

La Política Agropecuaria establece cuatro ejes estratégicos: i) Incremento de la productividad y generación de excedentes de agricultores familiares, hombres y mujeres, en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios; ii) Comercialización, acceso a mercados y normas y regulaciones; iii) Recursos naturales renovables y cambio climático; y, iv) Gestión institucional. El planteamiento de estos ejes es congruente con el contexto agropecuario nacional, con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), y con la Agenda Rural 2016 - 2020, en términos de atender a sujeto priorizado por dicha política y la vinculación con otras políticas relevantes, tales como la Política Agraria, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y las otras políticas mencionadas en el Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural.

A nivel regional, la Política Agropecuaria pretende concretar la responsabilidad sectorial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en relación a la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), así como aprovechar la prioridad que el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte le da a la Agricultura Familiar, como un programa que aporta al objetivo de encontrar soluciones sistémicas a la migración de guatemaltecos hacia el exterior.



Marco jurídico y político

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación fundamenta su accionar en preceptos jurídicos y de política pública que le facultan para emitir normas y regulaciones sobre las actividades que se desarrollan en el sector, como ente rector del mismo. Su función es, además, formular e implementar la política pública en los temas de su competencia sectorial.

Entre los mandatos institucionales de orden jurídico el de mayor jerarquía es la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual, en su artículo 119, "Obligaciones del Estado", literal a, establece que son obligaciones del Estado promover el desarrollo económico de la nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias y otras. Por su parte, la literal j indica que corresponde al Estado impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Este mandato constitucional debe enmarcarse, tal como lo establece el Artículo primero de la misma carta magna, en la búsqueda del bien común, como fin supremo del Estado guatemalteco

La Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas, Decreto 114-97 del Congreso de la República, crea el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y establece sus funciones. Le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última, en lo que le atañe. Atiende, además, lo concerniente a mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional a través Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 338-2010, el cual establece la organización y estructura que le permite cumplir con las funciones que le han sido conferidas (ver artículo 22 y 23). Tiene autoridad y competencia en toda la República.

Se encuentran en plena vigencia leyes que el ministerio debe considerar en el desarrollo de su gestión, entre ellas, la Ley y Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual contribuye a través de la promoción de la producción y disponibilidad de agroalimentos. También la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 del Congreso de la República; la Ley de Desarrollo Social y Población Decreto 42-2001; la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad; la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto 7-2013; la Ley General de Pesca, Ley de Sanidad Vegetal y Animal, la Ley del Registro de Productos Agroquímicos, entre otras.

De igual forma se han emitido políticas públicas de Estado y de Gobierno que inciden en la gestión institucional y sectorial, ya que demandan acciones concretas para atender una problemática social. Entre ellas figuran la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR), aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo 106/2009 y concretada en la Agenda Rural 2016 – 2020; el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC); la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023; la Política de Protección y Mejoramiento del Ambiente, la Política Agraria, Acuerdo Gubernativo 372-2014; Política Nacional del Agua de Guatemala y su estrategia; Política Forestal, Política de Promoción de Riego, Política Ganadera Bovina Nacional. Además, la Política General de Gobierno 2016-2020, derivada del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

El gobierno del Presidente Jimmy Morales Cabrera ha definido resultados de desarrollo que pretende alcanzar durante su administración. Entre ellos figura el combate de la subalimentación, a lo cual el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación contribuirá con la implementación de la Política Agrícola 2016-2020. Este resultado establece que, para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 contempla en sus cinco ejes

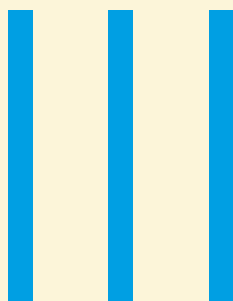
prioridades nacionales para solucionar la problemática social. Dentro de sus múltiples propósitos figuran temas estrechamente vinculados a la gestión institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Entre ellos está resolver la problemática rural para alcanzar el desarrollo nacional; considerar a la economía rural indígena y campesina como prioritaria; establecer condiciones que dinamicen las actividades económicas y productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno, así como ingresos que permitan cubrir las necesidades de la persona y la familia, el manejo sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, entre otros.

En la región se han formulado instrumentos de planificación estratégica, entre ellos, la Estrategia Regional y Agroambiental y de Salud (ERAS) 2009-2024, la Política Agrícola Centroamericana (PACA) y la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT). Esta reconoce y retoma aspectos fundamentales de los dos instrumentos ya mencionados y propone integrarlos a las acciones en los territorios con un enfoque de desarrollo integral. Esta estrategia se concreta, en el caso de Guatemala, en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Así mismo, y a un nivel más específico, también existe la Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura 2011- 2025 que contiene las medidas y los instrumentos necesarios para posibilitar el surgimiento de un sector frutícola fortalecido.

En el nivel internacional figuran el Plan Agro 2003-2015, Codex Alimentarius, que reúne los estándares, códigos de prácticas, guías y otras recomendaciones relativas a los alimentos, su producción y seguridad alimentaria. También están los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, y convenios suscritos relacionados con derechos humanos, género, pueblos indígenas, protección fitosanitaria y desarrollo pesquero, entre otros.

Especial importancia tiene, por los actores involucrados, el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, en particular por la relevancia que da a la Agricultura Familiar.





Análisis situacional

Partiendo de que el ámbito geográfico de desempeño del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es el rural, conviene considerar, como punto de partida, la realidad de pobreza allí prevaleciente. En el Informe sobre el Cumplimiento de los ODM se indica que el 63% de los que tenían establecida una meta, no la cumplieron, principalmente las relacionadas con población rural e indígena. De igual manera, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014 muestra que, siendo la pobreza a nivel nacional ostensiblemente alta (59.3%), la situación es particularmente dramática en los territorios rurales, donde la general es casi el doble que la urbana (76.1%; 42.1%, respectivamente) y la extrema, más del triple (11.2% urbana; 35.3% rural). Lo anterior en un contexto demográfico donde la mitad de los guatemaltecos continúan viviendo en el campo. Paralelamente, el índice de Gini de la tierra, según datos de la Agenda Rural, es de 0.84, evidenciando una estructura de tenencia de la tierra sumamente concentradora, "(...) donde el 1.86% de propietarios posee el 56.6% de la superficie de la tierra, mientras que dos tercios de propietarios posee el 7% de la superficie"³.

Sectorialmente, es muy importante considerar que la agricultura en Guatemala es una de las actividades económicas más importantes por su contribución a la generación de empleo e ingresos, así como a la seguridad alimentaria a través de la producción y disponibilidad de alimentos de origen agropecuario. Sin embargo, este sector presenta una problemática compleja que se traduce en su bajo desarrollo, lo que provoca dependencia alimentaria y pocas posibilidades de participación satisfactoria para la mayoría de las personas que viven de las actividades agropecuarias. La causalidad de esta problemática es variada; muchas de sus causas son del orden estructural, que requieren de una intervención estatal coordinada y sostenible en el tiempo, así como el involucramiento de instituciones que trascienden el nivel sectorial para ser modificada. Así mismo se presentan causas que sí pueden ser atendidas por los actores que conforman el sector, bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación como rector y que contribuyen a solucionar la problemática general agropecuaria.

Dentro de la problemática que se pretende abordar con la implementación de esta política, como un instrumento que guiará la gestión en el presente período de gobierno, está: 1) El escaso desarrollo de la agricultura familiar; 2) Dificultades en la comercialización, bajo acceso al mercado y aplicación de la normativa y regulaciones de la producción proveniente de los agricultores familiares (infra, sub y excedentarios) y comerciales; 3) El deterioro de los recursos naturales renovables por prácticas agropecuarias inadecuadas que pone en peligro la sostenibilidad del sector y lo vuelve aún más vulnerable a los efectos del cambio climático; 4) Debilidad institucional para afrontar la problemática del sector.



3. Gobierno de Guatemala, Agenda Rural, Pág. 19. Guatemala, 2016.

La agricultura, un sector clave en la economía pero con poco reconocimiento.

Guatemala posee 7.3 millones de hectáreas para uso de la agricultura, que equivale a 67.5% del territorio nacional; el 12% de esta superficie se dedica a cultivos anuales (maíz, frijol, arroz y hortalizas entre otros), el 14% a cultivos permanentes y semipermanentes (café, caña de azúcar, hule, palma africana y cardamomo entre otros.); el 23% corresponde a pastos y el 51% a bosques, matorrales y otros usos no agrícolas. (ENA 2014). La producción agropecuaria es realizada predominantemente a campo abierto, por lo que la influencia de factores biofísicos⁴, los insumos, así como el manejo agronómico y zootécnico (tecnología) durante el proceso productivo constituyen elementos fundamentales en la producción final.

Según el Banco de Guatemala, el sector agropecuario se encuentra en constante desarrollo y a pesar de no estar totalmente tecnificado, es uno de los sectores que más aporta a la conformación del PIB y a la generación de empleo. En el último sexenio la producción del sector agropecuario representó en promedio el 10.7% del PIB a precios de cada año⁵. Los aportes en la conformación del PIBa (PIB agrícola) en ese período correspondió, en promedio, en un 72.6% al subsector agrícola, 20% a la ganadería y la silvicultura y la pesca en un 7.3%. (Ver anexos cuadros No.1 y No.2).

En los últimos cinco años el sector agropecuario ampliado (incluida la agroindustria simple) ha aportado, en promedio, alrededor de 40.5% de las divisas totales generadas por la exportación guatemalteca, mientras que el aporte del sector por exportación de materias primas ha alcanzado, en promedio, en torno del 25% (Camagro, 2015).

El sector agropecuario brinda ocupación a 1.8 millones de personas (28.8% del empleo en el país).⁶ De estos el 89.5% son hombres y el 10.4% mujeres. Así mismo, este sector registra el mayor porcentaje de trabajo infantil (58.8%), con un mayor involucramiento de niños que de niñas (ENEI 1-2016).

Además, es en las actividades agropecuarias donde se registra el mayor porcentaje de personas con empleo informal (36.9%): 8 de cada 10 trabajadores pertenece a este sector. El porcentaje de informalidad según sexo, demuestra que esta es una condición que afecta a la población ocupada en general; sin embargo, se expresa más entre las mujeres en el área rural. Existen más de 600 mil campesinos que se dedican a la producción agrícola, sin estar formalmente registrados en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) (ENEI 1-2016).

La baja o nula calificación de la mano de obra empleada en la agricultura condiciona a que los empleos generados no sean bien remunerados y los empleados no cuenten con la previsión social necesaria. Las tasas de inscripción al IGSS más bajas del país se dan en el sector agrícola. Según la ENEI 2016-1, el 86.6% de las personas (hombres y mujeres) trabajadoras del ámbito rural no están afiliadas al IGSS. En el período 2010-2015, del total de personas empleadas en la agricultura afiliadas al IGSS, en promedio el 89.4% son hombres y el 10.5% mujeres. El monto total de salarios pagados en este período fue de Q309,000 millones, de los cuales el 7.60% (Q23,4 90 millones) correspondieron a la agricultura. (Ver anexo cuadro No. 3)

El salario medio mensual no logra compensar el costo de la canasta básica alimenticia; ello significa que si únicamente un miembro de la familia labora en actividades agropecuarias, la familia no es capaz de comprar los productos mínimos para la alimentación adecuada en un mes. Otras condiciones laborales importantes de mencionar en la población rural, es que el 80% no recibe aguinaldo y 2 de cada 10 reciben bono 14. (Ver anexo cuadro No. 4).

4. Precipitación pluvial o disponibilidad de agua, temperatura, vientos, suelos, etc.

5. Banco de Guatemala, estadísticas macroeconómicas

6. Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos 1-2016, INE

Los bajos rendimientos productivos refuerzan los problemas de inseguridad alimentaria e inciden en la falta de generación de excedentes



En relación a la producción agropecuaria y su productividad, los rendimientos por cultivos varían, así como las áreas cultivadas y las condiciones bajo las cuales se realizan.

Los bajos rendimientos y, por ende, la baja productividad, se observa en la producción de cultivos como el maíz, el frijol y el arroz, entre otros. Se trata de una situación que empeora los problemas de subalimentación para la población en el área rural, toda vez que la mayor parte de productores se dedica al cultivo de maíz y frijol para la alimentación familiar (infrasubsistencia y subsistencia). Sin embargo, los rendimientos alcanzados son bajos y, en muchos casos, no alcanzan para satisfacer las necesidades alimenticias de la familia.

Las causas de los bajos rendimientos por unidad de área son de carácter biofísico, tecnológico e institucional. Esto sin tomar en cuenta las limitaciones de acceso a servicios rurales y estructurales referidas a la falta de acceso a suficientes activos productivos, entre ellos, la tierra. Las causas biofísicas están relacionadas con el cultivo en tierras de ladera cuya vocación no es para cultivos limpios. La inclinación de los terrenos los hace susceptibles a la erosión hídrica. Las condiciones de clima, principalmente disponibilidad de agua y temperatura, son adversas en muchos casos. El tamaño de las parcelas para producción de los granos alimenticios está por debajo del óptimo con la tecnología de producción que actualmente se maneja. Las causas tecnológicas se refieren a la falta de acceso a insumos principalmente abonos y semillas, estructuras de conservación de suelos para mitigar los efectos de la erosión hídrica y tecnología de producción (formas, eficientes de combinar los insumos). Por su parte las institucionales están referidas a la falta de la prestación de bienes y servicios que atiendan las demandas de los agricultores familiares (infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios) y les permita desarrollar una actividad agropecuaria rentable y amigable con el ambiente.

La producción de maíz y frijol negro, en buena parte, es cultivada en condiciones biofísicas desfavorables, en suelos ubicados en pendientes incluso no recomendables para dicho uso; en algunos casos, ya degradados por la erosión hídrica, con déficit de lluvias y sin acceso a agua para riego. No reciben aplicación de insumos modernos o bien lo hacen en cantidades insuficientes. La tecnología aplicada generalmente depende de investigación estatal --generada con muchas limitaciones presupuestales-- y de conocimiento ancestral.

El rendimiento promedio de maíz en Guatemala, en el año 2015, según DIPLAN 2015, fue de 32.6 quintales por manzana, lo cual se encuentra por debajo del promedio regional (35.04 quintales por manzana) y mucho más bajo que el rendimiento promedio mundial, que es de 70.8 quintales por manzana (IICA, 2014). El rendimiento medio de frijol en Guatemala para el año agrícola 2015 fue de 14.8 quintales por manzana (DIPLAN, 2015), y ocupa el segundo lugar en la región de Centroamericana (IICA, 2014). Entre 23 países productores en el contexto mundial, el rendimiento promedio de maíz de Guatemala ocupa el lugar 18 y el del frijol negro, el puesto 15 (IICA, 2014). El rendimiento promedio de arroz guatemalteco en el año 2015 fue el menor de la región, con 47.50 quintales por manzana, mientras el promedio regional se ubicó en 54.67 quintales por manzana.

Los principales efectos de los bajos rendimientos son la insatisfacción de las necesidades alimenticias de la familia; ya que no se obtienen excedentes suficientes para generar ingreso y comprar otros satisfactores. Esos efectos primarios provocan, por una parte, inseguridad alimentaria y desnutrición; y, por otra parte, falta de acceso a educación, salud, vivienda digna, etc. La inseguridad alimentaria y desnutrición causan susceptibilidad a enfermedades y menores capacidades para el aprendizaje. Una persona propensa a enfermedades y reducidas capacidades para el aprendizaje está en desventaja para aprovechar las oportunidades de movilidad social (mejores empleos, mayores ingresos).

Guatemala cuenta con cultivos cuyos rendimientos están bien posicionados a nivel regional e incluso algunos a nivel mundial; sin embargo, hay varios como los mencionados anteriormente que necesitan una atención priorizada por la importancia que tienen para el desarrollo y bienestar de las familias en el área rural.

Entre los cultivos con rendimientos aceptables están los perennes que, en promedio, se encuentran cercanos a los más altos rendimientos medios regionales y, en algunos casos, mundiales. Un ejemplo son los rendimientos del cultivo de café, el cual se ubica en el cuarto lugar en el contexto mundial; los del azúcar ocupan el tercer lugar en este ámbito. El cultivo del banano tiene los rendimientos más altos en la región centroamericana, mientras que las hortalizas alcanzan rendimientos que se ubican alrededor del promedio regional.

La palma africana es otro cultivo con un rendimiento promedio de cinco toneladas métricas por hectárea. Supera al rendimiento medio mundial que es de 3.2 toneladas métricas por hectárea. En el caso de los frutales, el comportamiento es diverso, aunque los principales (mango, melón, aguacate) han mejorado los rendimientos, ya que las plantaciones han sido ubicadas en condiciones biofísicas muy favorables, con aplicación de insumos adecuada y tecnología aceptable. En comparación con los rendimientos en el nivel mundial, el del cultivo de piña en Guatemala ocupa el octavo lugar y el del cultivo de mango está entre los 11 mayores del mundo. (Ver anexo Cuadro No. 5)

En el subsector pecuario, la producción de ganado bovino, porcino, aviar, así como el número de animales destazados, presentan una tendencia creciente en el período 2010-2015 (ver anexo Cuadro No.6). Sin embargo, de acuerdo con RUTA 2012, la producción de carne bovina muestra bajos rendimientos debidos a la baja tecnificación de los procesos productivos, ya que la producción es extensiva en praderas de pastos principalmente naturales y con limitado suministro de suplemento alimentario.

Por su parte, en la producción de carne porcina todavía la modalidad de traspatio muestra cierta importancia (puede llegar hasta el 50% según RUTA, 2012), lo que complica el control sanitario por la alta dispersión de dicha modalidad de producción. La producción de carne porcina sí presenta cierta dependencia de alimentos balanceados, a base de maíz y soya. Esa situación la hace vulnerable a aumentos en los precios de los mencionados alimentos. La producción de carne de pollo es la que probablemente menos problemas enfrente, ya que es un subsector bien organizado que cumple con la normativa nacional e internacional tanto para la producción como para la comercialización. Solamente el 10% de la producción de carne de pollo es de traspatio, lo que influye para que los controles sean más efectivos que en la producción de carne porcina. La producción de huevo de gallina ocurre en forma similar a la de carne. Probablemente, el mayor problema sea el riesgo de transmisión de enfermedades debido al alto porcentaje de contrabando del producto (puede llegar al 30% de la producción nacional, RUTA, 2012).

La producción de leche también enfrenta el problema de bajos rendimientos, ya que se estima una media de entre 800 y 900 litros por vaca por lactancia. Los bajos rendimientos son causados, entre otros factores, porque buena parte de la producción se debe a ganado de doble propósito (no especializado en producción de leche) y con baja calidad de alimentación (RUTA 2012). La producción de leche con ganado especializado y apropiado manejo de pastizales y forrajes puede alcanzar, en promedio, entre 4 y 5 mil litros por vaca por lactancia (RUTA, 2012).

La situación del subsector pesquero de Guatemala presenta un panorama difícil ante un escenario de poca capacidad institucional para garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros. La producción pesquera artesanal e industrial han disminuido debido a diversos factores, entre ellos, la disminución de la rentabilidad, la sobreexplotación de los recursos, el incremento de la temperatura superficial del mar como consecuencia del cambio climático y la contaminación (OSPESCA, 2010). Es importante señalar que las aguas costeras del Pacífico de Guatemala presentan las temperaturas más altas de la región centroamericana a lo largo del año, lo que incide negativamente en la abundancia de los recursos pesqueros. El efecto negativo de esta condición oceanográfica se ve incrementado en los años en que ocurre el fenómeno del Niño.

La captura de camarón ha ido en constante reducción y alcanzado niveles sumamente bajos en los últimos años, lo que ha provocado que el 80% de la flota industrial haya solicitado suspensión de operaciones ante la falta de rentabilidad de la pesquería. (DIPESCA, 2016 b)



Comercialización, acceso a mercados, normas y regulaciones

En el caso de los granos básicos alimenticios, las acciones para el mercadeo y comercialización empiezan desde el proceso post cosecha que prepara los productos inicialmente. En el caso de los granos básicos alimenticios (maíz y frijol) existen problemas desde el momento del secado del grano, el que se realiza frecuentemente en mazorca, en el piso o techos de las casas, en condiciones poco inocuas que pueden causar la infección de los granos con hongos o el ataque de insectos.

El almacenamiento se hace en toneles metálicos y sacos con poco control de la humedad y de la incidencia de hongos e insectos. Todo ello con la consecuencia de pérdidas por el daño de los agentes indicados, que alcanzan entre 10% y 15% (COSUDE, 2003; citado por IICA, 2014). En general, los productores no se integran verticalmente en el proceso de comercialización para agregar valor a la producción, debido a que no son sujetos de crédito para la compra del equipo y maquinaria de procesamiento; tampoco cuentan con las capacidades técnicas requeridas (IICA, 2014). Los productores, en general, no tienen conocimiento de los precios en los mercados mayoristas y detallistas, lo que los coloca en desventaja al momento de realizar las negociaciones para la venta del producto.

Las hortalizas son, en general, productos perecederos con corta vida en anaquel, lo que implica que el proceso de comercialización debe ser ágil. En ese sentido, las principales amenazas son la posibilidad de pérdidas por enfermedades que afectan la calidad de frutos, tubérculos y raíces comestibles, así como las pérdidas por manipuleo en el transporte desde el lugar de producción hasta las manos del consumidor, las fábricas de proceso o las empresas exportadoras.

Otro problema que se manifiesta en la comercialización es la contaminación por productos químicos para el combate de plagas y enfermedades. Se logra un mejor control de dicha situación cuando la producción ocurre bajo la asesoría de empresas exportadoras. La falta de información de mercados (precios, calidades, etc.) y la baja escolaridad de la mayoría de productores también son reportados como obstáculos en la comercialización de hortalizas (INTECAP, 2010).

Según RUTA, 2012, la comercialización de carne bovina también sufre de problemas como el hecho de la venta de ganado vivo en la finca productora (lo que genera una larga cadena de comercialización). Además, el sacrificio del ganado y el destace para carne en canal es realizado en mataderos, muchas veces no autorizados ni certificados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ni por el Ministerio de Salud Pública, que no guardan las condiciones necesarias para generar un producto inocuo para el consumo humano. Finalmente, la cadena de frío en el proceso de comercialización es sumamente limitada.

En el caso de la carne de cerdo, el sacrificio y destace de animales ocurre frecuentemente en sitios no autorizados (solo existen tres mataderos certificados en el país, RUTA, 2012), lo que provoca riesgo de no inocuidad para el consumo humano. La vigilancia y control sanitarios se hace imperante ante la presencia de enfermedades que provocan cierre de mercados de exportación como la peste porcina clásica, pero es difícil por la amplia dispersión geográfica de la actividad de traspatio.

El principal problema de la comercialización de huevo de gallina es el contrabando, que puede ser fuente de contaminación con enfermedades. En el caso de la leche, existen problemas en la comercialización ya que cerca del 80% de la producción se encuentra en la informalidad, lo que dificulta los controles sanitarios y coloca en riesgo de contaminación por enfermedades transmisibles a los consumidores de leche y subproductos sin pasteurizar (RUTA, 2012).

El inadecuado aprovechamiento de los recursos naturales renovables pone en riesgo la actividad agropecuaria y la hace aún más vulnerable a los efectos del cambio climático



Otra de las problemáticas observadas en el sector agropecuario es la mayor demanda de los recursos naturales renovables y el elevado nivel de contaminación y deterioro que existe de los mismos, así como su alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. En este marco, casi el 25% de las tierras del país se encuentran sobreutilizadas, lo que aumenta el riesgo de erosión hídrica. Generalmente esas tierras están dedicadas a la producción de especies alimenticias (granos básicos y hortalizas).

En las áreas de tierras sobreutilizadas la erosión hídrica provoca una pérdida de suelo que oscila entre 5 y 260 toneladas por hectárea por año. Niveles altos de erosión hídrica de los suelos reducen la profundidad de los mismos y exponen las capas con menor fertilidad natural. Ello implica la necesidad de aplicar mayores cantidades de abonos, lo que causa aumento en los costos de producción agrícola.⁷

Según las Cuentas de Capital Natural Guatemalteco⁸ publicado por el Banco de Guatemala, la demanda nacional de agua por parte de las distintas actividades económicas se incrementó en un 21% de 2006- 2010. En 2010, esta demanda alcanzó los 35,557.1 millones de metros cúbicos de agua, en tanto que en 2001 la misma era de 29,355.4 millones de metros cúbicos.

En cuanto a los principales sectores usuarios del recurso, en 2010 las actividades agrícolas representaron el 59.5% del uso total, a través de dos modalidades: i) aprovechamiento directo de la humedad del suelo producto de la lluvia y ii) riego. Otras actividades relevantes fueron el beneficiado de café, que empleó el 18% del total.

Aunque en el país existe una relativa abundancia de agua de fuentes superficiales, el manejo de la misma no es adecuado, lo que genera problemas de baja disponibilidad en cantidad y calidad. La disponibilidad anual de agua llega a 97,120 millones de metros cúbicos, de los cuales 33 millones es agua subterránea. Solo el 5% de las aguas residuales son tratadas, lo que explica

7. Estado del recurso suelo en Guatemala, prioridades y necesidades para su manejo sostenible" (Tobías y Duro, 2013)

8. Elaborado Por Juventino Gálvez, Jaime Carrera y Héctor Tuy, IARNA /URL

en parte la alta contaminación de los cuerpos superficiales de agua. La agricultura ocupa alrededor de 2,000 millones de metros cúbicos de agua para riego.

En cuanto al recurso forestal, en 2006 el 35.5% del territorio nacional estaba cubierto con bosque, mientras en 2010 el porcentaje alcanzó 34.2, con una baja de 1.3%. El mayor porcentaje de bosques se encuentra dentro del sistema guatemalteco de áreas protegidas. No obstante, en el período 2001 a 2006 la tasa de deforestación neta alcanzó 48,084 hectáreas por año en promedio. La reducción neta de área cubierta con bosque fue de 146,112 hectáreas, con una media de 38,597 hectáreas por año.

La fuente citada indica que la demanda de energía a nivel nacional, por su parte, presentó un incremento del 28% entre 2001 y 2010, pasando de los 405,920.7 terajoules¹⁰ en 2001 a 520,587.9 terajoules en 2010. Del total de energía utilizada en 2010, 341,932.6 terajoules provinieron del sistema natural nacional, principalmente en forma de biomasa (leña y bagazo de caña). La leña aportó el 47% de la energía utilizada en 2010.

Las consecuencias principales del cambio climático global en la producción agropecuaria en Guatemala están relacionadas a bajas en la producción y productividad, ya sea por problemas de inundación ante lluvias intensas o por problemas de sequía (prolongación de la época seca o de la canícula), las pérdidas de las cosechas anuales, el daño a la calidad de producción, plagas y enfermedades.

La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres del Sistema de Naciones Unidas clasifica a Guatemala como uno de los países más vulnerables del mundo por efectos del cambio climático debido a su posición geográfica, geológica y tectónica, lo que la hace susceptible a movimientos telúricos, inundaciones, deslizamientos e incendios forestales, entre otros. En los últimos diez años ha sufrido eventos hidrometeorológicos extremos que han repercutido en los principales sectores productivos del país, ocasionando pérdidas económicas e impactos sociales y ambientales, principalmente en las comunidades rurales.¹¹

Según la CEPAL, del período 1998 al 2010, Guatemala ha enfrentado eventos naturales que han afectado a los principales sectores productivos, ocasionando daños y pérdidas económicas valoradas en más de Q2 200 millones, de los cuales el 44% corresponden al sector agropecuario. Con el terremoto de San Marcos en el 2012, los daños y pérdidas ascendieron a Q1 025 millones. En esta ocasión, la agricultura reportó pérdidas por cinco millones de quetzales, básicamente por la destrucción de unidades de 91 sistemas de riego en los departamentos afectados.

Sin un uso adecuado de los recursos naturales renovables, la producción agropecuaria se convierte en una fuente de contaminación del agua por nitratos, fosfatos y plaguicidas. También son el mayor origen antropogénico de gases responsables del efecto invernadero, metano y óxido nitroso, y contribuyen en gran medida a otros tipos de contaminación. Los métodos agrícolas, forestales y pesqueros y su alcance son las principales causas de la pérdida de biodiversidad del mundo, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria.

La contribución de Guatemala a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial es menor al 1% anual; sin embargo, el país es un emisor neto de GEI. El balance (contribución neta de CO₂ a los GEI globales) es negativo y ha sufrido incrementos significativos durante el período 2006-2010, pasando de -30.2 a -41.0 millones de toneladas. (Ver anexo cuadro No. 7)

9. Situación del recurso hídrico en Guatemala (s.f.).

10. Terajoule. Un billón de joule (en español julio), joule es la unidad derivada del Sistema Internacional utilizada para medir energía, trabajo y calor.

11. Op cit Robert Oglesby and Clinton Rowe

Capacidades institucionales para promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario



Los grandes desafíos que afronta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el cumplimiento de funciones sustantivas para el desarrollo económico y social del país, requieren fortalecer sus capacidades, institucionalidad y gestión para elevar el nivel de implementación de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio de la población, de hombres y mujeres que se dedican a actividades agropecuarias en el país.

El mejoramiento de capacidades actuales permitirá a esta institución mejorar su desempeño sectorial y su capacidad de articulación territorial con el resto de políticas sectoriales que integran la PNDRI y ejercer su liderazgo ante la naturaleza multisectorial e intersectorial de esta política y la Agenda Rural.

La efectiva coordinación técnica y operativa entre las dependencias de la institución en la formulación y ejecución de las políticas públicas subsectoriales y temáticas y sus instrumentos, contribuirá a mejorar los porcentajes de ejecución, a evitar duplicaciones de esfuerzos y recursos y crear sinergias e integralidad en los diversos procesos de implementación.

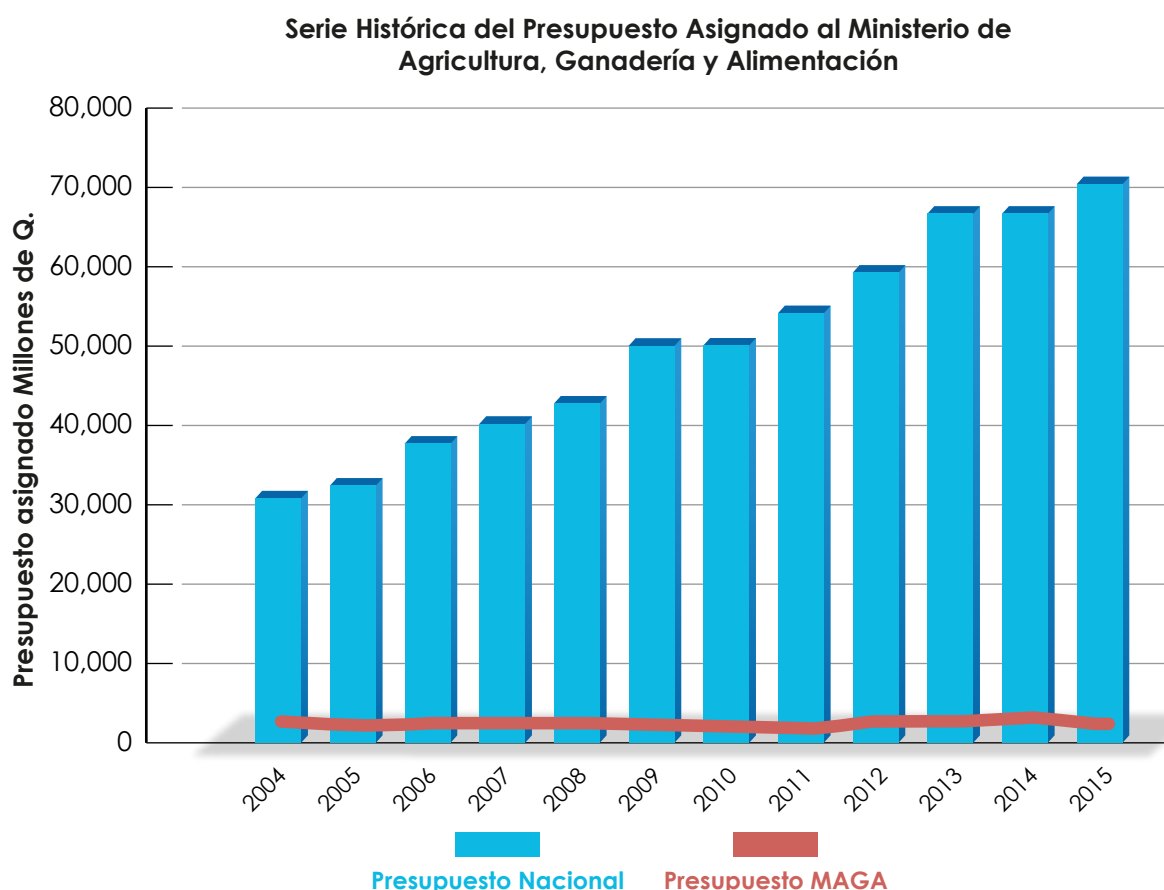
La ley faculta al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para efectuar revisiones y readecuaciones en su estructura interna, con el fin de que esta se adapte a nuevos retos y circunstancias. Por tanto, el actual Reglamento Orgánico Interno (Acuerdo Gubernativo 338-2010), que data del año 2010, necesita ser adaptado para atender las demandas de los productores agropecuarios hombres y mujeres, que abogan por un desarrollo inclusivo y sostenible. En este orden de ideas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la Unidad Especial de Ejecución de Equidad de Género y de la Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural, deberán fortalecer la institucionalización de estos enfoques en su marco normativo, político e instrumental que permita hacer efectiva esa inclusión.

El mejoramiento en la gestión del recurso humano en cuanto al reclutamiento, selección, inducción capacitación y evaluación; una mayor disponibilidad financiera y mejores normativas para ampliar nómina de personal permanente, así como promover la estabilidad del personal técnico y profesional, le permitirá la continuidad de procesos y contar con personal capacitado y especializado con mejor desempeño.

La disponibilidad oportuna de información de calidad para la toma de decisiones es clave para

la gestión institucional. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación mantiene un esfuerzo constante en mejorar y consolidar los procesos de seguimiento. El fortalecimiento de este proceso puede facilitar en el mediano plazo la evaluación de políticas del sector y sus instrumentos. Así mismo, genera información estratégica, información georreferenciada disponible al público a través de la Unidad de Información Pública (UIP); sin embargo, deberá promover y normar su utilización interna en los procesos de planificación, programación y negociación entre otros.

En relación a la capacidad financiera del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para implementar la presente política y sus instrumentos, se observa una situación poco alentadora. El porcentaje promedio que se ha asignado del Presupuesto de la Nación al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, durante los últimos doce años (2004 al 2015) ha sido en promedio el 2.84% (ver anexo, Cuadro No.8).



Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Finanzas Públicas. Sicoin Web

Las asignaciones presupuestarias del Ministerio han observado un comportamiento con altibajos. En el año 2004, este se situó en Q1 594.39 millones; la asignación más baja se observa en el año 2011 con Q631.4 millones, observando una disminución del 60,4% en relación al 2004. En el 2010 y el 2014 el Presupuesto de la Nación no fue aprobado por lo que entro en vigencia el del año inmediato anterior, situación que resta la posibilidad de emprender nuevos programas y proyectos y por ende dificulta la implementación de una política sectorial. Si a ello se agrega el hecho de que del presupuesto del ministerio, más del 19%, en promedio, corresponde a partidas no asignables a programas (Transferencias a entidades descentralizadas, pago de cuotas a Organismos Internacionales entre otras), el margen de maniobra en la gestión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se minimiza aún más.

Análisis prospectivo

Según la prospectiva de variables claves que inciden en el desarrollo del sector y de su rol en el desarrollo rural integral, el panorama probable para las próximas décadas, es el siguiente:

Para el 2030 se esperaría una aceleración tecnológica aún más rápida que la experimentada en el campo computacional, se estaría ante el desarrollo de tecnologías que permitirían refinar productos y procesos; y otras que estarían produciendo cambios radicales que transformarían los sistemas sociales, económicos, ambientales y gubernamentales. Así mismo, serían evidentes las tecnologías que refuerzan la interconexión humana y todas las demás herramientas para recopilar, almacenar, analizar y compartir información en forma digital. En ese año se esperaría que el 75% de los habitantes del planeta cuenten con conectividad móvil y 60% con banda ancha.

La FAO (2009) prevé que la población mundial alcanzará los 9 000 millones para 2050, con el consiguiente aumento de la demanda de alimentos, la cual crecería en 70%. Para el año 2030, la demanda mundial de energía aumentaría en 50% y la de agua, en un 40%. Para ese mismo año, se estima que la mitad de las personas en el planeta vivirán en condiciones de estrés hídrico. El 70% del agua consumida en el mundo se destina a la agricultura; la falta de agua afectaría la agricultura y limitaría la producción de energía, así mismo estaría incidiendo en la salud y la seguridad alimentaria.

La tierra cultivable adicional escasea y se calcula que sólo cubriría el 20% de la futura demanda de alimentos, el 80% restante deberá provenir de tecnologías innovadoras y un mayor rendimiento, eficiencia y ahorro.

Según Leadly y otros, 2010, citado por Bitar (2016), se vaticina un creciente daño a la biodiversidad, especies, genotipos, comunidades, ecosistemas y biomasa. Los ecosistemas continuarían degradándose por la deforestación, la desviación de cauces y la disminución del volumen de agua en los ríos, la contaminación de aguas frescas y la acidificación de los océanos. La desaparición de la capa de hielo en el Ártico o la posible explotación de partes importantes de la Amazonia acelerarían este proceso, con lo que la temperatura del planeta se elevaría por encima del peligroso umbral de los dos grados centígrados.

Hacia 2040 se prevén aumentos de temperatura en América Latina, de dos a cuatro grados centígrados, entre un 5% y un 10% de aumento de las precipitaciones en algunas esferas y descensos de alrededor del 20% en otras (CEPAL, 2010, pág. 38). El aumento de temperatura podría derivar en una sustitución de algunos ecosistemas, en disminución de la productividad del ganado, en cambios en la ubicación de poblaciones de peces, y en un aumento importante de personas con problemas de acceso al agua y en riesgo de sufrir hambrunas.

De acuerdo a distintos escenarios climáticos, los países de América Latina podrían experimentar pérdidas de rendimientos en los cultivos de maíz, trigo, arroz, soja, café y otros, aunque dichos rendimientos también podrían aumentar en sectores específicos de forma temporal (FAO, 2008^a; CEPAL, 2009; Naciones Unidas, 2010).¹²

Se prevé un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que ocasiona cambios climáticos como el aumento de la temperatura, modificación en la precipitación, así como aumento de los eventos hidrometeorológicos extremos.¹³

12. FAO y GIZ edición Meza Laura y Meliza González, Herramientas para la adaptación y mitigación del cambio climático en el sector agropecuario 2012. www.rlc.fao.org / www.proagro-bolivia.org

13. Robert Oglesby and Clinton Rowe, Informe final impactos climáticos para Guatemala: Resultados preliminares de los modelos climáticos regionales y globales IPCC AR5, MARN Guatemala, University of Nebraska, Lincoln

Los cambios demográficos alterarán el poder económico de los países y el equilibrio mundial de fuerzas e influirán en la demanda de bienes y servicios y los movimientos migratorios. La población mundial de más de 60 años aumentaría de 780 millones a 2 000 millones (de 2010 a 2050). La edad media avanzaría de 29 a 38 años. La esperanza de vida mundial pasaría de 68 a 76 años en 2050. En los países desarrollados, subiría a 83.

Las proyecciones demográficas para Guatemala estiman que su población en el 2050 se sitúe en 24.2 millones¹⁴, de la cual la mayor parte habitará en áreas urbanas. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), para 2032 se estima que la población guatemalteca estará distribuida con un contingente de 15 millones de personas en las ciudades intermedias, 2 millones de personas en los centros urbanos dispersos y 5 millones de personas en áreas rurales.¹⁵ Sin embargo, estos datos carecen de certidumbre, ante la ausencia de información confiable en el país. Otras fuentes señalan que en Guatemala, para el año 2030 habrá una población rural de 9 323 000 habitantes¹⁶, cifra significativa en términos absolutos. Sin negar obviamente la tendencia urbana en el crecimiento demográfico, debe tenerse presente que Guatemala continúa siendo uno de los países más rurales del continente, con altas tasas de crecimiento demográfico en dichos espacios. Además, de acuerdo con cálculos propios basados en INE 2014, el 21% de la población guatemalteca es joven (personas entre 15 y 24 años de edad, UNESCO s.f.), lo que presenta un desafío adicional ya que, según la FAO, 2014, los jóvenes, especialmente de los países en desarrollo, no ven futuro para ellos mismos en la agricultura o en las áreas rurales. Dado que la producción de la mayoría de alimentos es generada por pequeños agricultores que están envejeciendo, el atraer a la juventud rural hacia actividades agrícolas requiere ideas innovadoras (por ejemplo el uso de las modernas tecnologías de información y comunicación) para que las nuevas tecnologías de producción para incrementar la productividad, de forma sostenible, sean adoptadas.



14. INE, Estadísticas demográficas y vitales 2014.

15. Agenda Urbana para los próximos 50 años <http://guatemala.gob.gt/index.php/noticias/>,

16. Fuente: <http://esa.un.org/unup/CD-ROM/Urban-Rural-Population.htm>, citada por el Profesor Eduardo Baumeister.

IV

Resultados de la implementación de
la Política Agropecuaria 2016-2020

Al 2020 los agricultores familiares, hombres y mujeres considerados como productores de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios, han logrado las condiciones adecuadas para producir sus alimentos, en armonía con el ambiente y obtener excedentes que destinan al mercado nacional e internacional para obtener ingresos, así como para satisfacer de mejor forma sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Al 2020 los productores comerciales han logrado mejorar los niveles de competitividad y su acceso a mercados, con sistemas de producción amigables con el ambiente, respetando los derechos laborales y compromisos fiscales.





Principios

Continuidad. Los planteamientos de la presente política se efectúan y ejecutan reconociendo que se retoman conocimientos, esfuerzos, prioridades y la experiencia acumulada y las lecciones aprendidas en distintos espacios y momentos de la gestión sectorial.

Inclusión y equidad. Busca asegurar a todas las personas, hombres y mujeres que desarrollan actividades agropecuarias como propietarios o empleados asalariados, la igualdad de oportunidades para acceder a condiciones de vida y de trabajo digno e igualitario, reconociendo la diversidad étnica y etaria. Sin embargo, esta igualdad de oportunidades tiene que darse en un contexto de búsqueda de la equidad, que permita el tratamiento igual a los iguales y desigual a los desiguales, en términos de la implementación de las políticas públicas correspondientes, sus programas y proyectos.

A diferencia de abordajes como ejes transversales en las anteriores políticas, los temas género, etnia, juventud serán abordados a través de acciones afirmativas, sin menoscabo en el desarrollo de los diferentes instrumentos para la implementación de la política, para que se considere a estos segmentos de población desde la planificación de los mismos, su ejecución y seguimiento.

Manejo de asimetrías. Reconocimiento y manejo de las diferencias y similitudes entre actores y países.

Manejo de diferencias. Las políticas, programas y proyectos deberán caracterizarse por su formulación e implementación diferenciada, con la participación y de acuerdo a las realidades concretas de los sujetos de las mismas y de los territorios correspondientes.

Previsión. Las diferentes acciones que componen la política agropecuaria 2016-2020, considerarán la previsión de los efectos de la variabilidad y cambio climático en las actividades agropecuarias.

Responsabilidad en el manejo de los recursos naturales renovables. Lo que se extrae del medio ambiente se devuelve, a fin de mantener en buen estado recursos como el agua, bosques y biodiversidad, para hacer sostenible ambientalmente el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Participación. Reconocimiento, respeto y promoción de las distintas formas de organización productiva (cooperativas, comités, asociaciones, entre otras formas de organización, incluyendo las tradicionales), de la participación efectiva y coordinada en el diseño, implementación y seguimiento a los programas y acciones de desarrollo productivo y comercial de las actividades agropecuarias.

Multiculturalidad. Se reconoce, respeta e incluye la multiculturalidad en la promoción y desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles, favoreciendo la convivencia basada en el respeto de la diversidad cultural.

Seguridad alimentaria y nutricional. Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, concebida como un derecho humano en el cual las mujeres y hombres gozan en forma oportuna, segura y permanente de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos.

Liderazgo en la integralidad. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación jugará un liderazgo relevante en el proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) en general, y de la Agenda Rural en particular, para lo cual impulsará la articulación territorial de la política agropecuaria con el resto de políticas sectoriales que integran dicha política multi e intersectorial.



Beneficiarios de la Política Agropecuaria

De acuerdo con el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 338-2010, “Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional (...)”. En tal sentido, la Política Agropecuaria 2016-2020 incluye ejes, lineamientos y acciones diferenciadas, orientadas a la atención tanto de la población rural que desarrolla la agricultura familiar, como a los productores comerciales.

La población rural que desarrolla agricultura familiar que se encuentra en situación de pobreza y de pobreza extrema —con especial atención a los pueblos indígenas y campesinos con tierras insuficientes, improductivas o sin tierra, mujeres indígenas y campesinas, asalariados permanentes o temporales, artesanos, pequeños productores rurales, micro y pequeños empresarios rurales— será atendida con intervenciones que mejoren las condiciones biofísicas de sus parcelas, la aplicación de la tecnología, la gestión institucional de apoyo y el trabajo en condiciones dignas. Por su parte, la producción comercial será atendida con intervenciones que faciliten las condiciones que les permita ser competitivos y acceder a los mercados, principalmente por medio de la normativa y las regulaciones pertinentes.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y sus entidades descentralizadas gestionan y facilitan la producción de bienes y servicios que apoyen los procesos que conllevan las actividades agropecuarias de los productores, lo que en el 2003 ascendían a 830 684, según el IV Censo Nacional Agropecuario (INE, 2003). En 2016, según la ENEI 1-2016, la agricultura, ganadería y silvicultura brindan ocupación a 1,8 millones de personas, quienes se desempeñan como trabajadores por cuenta propia, como patrono o socio, o como agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros.

En Guatemala, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha establecido, a través de los años, una tipología de productores de acuerdo a la extensión de las fincas que ocupan y sus condiciones socioeconómicas. Estas definiciones son fortalecidas con información de las estadísticas nacionales, datos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y FAO. Son las siguientes:

Agricultores familiares de infra subsistencia. Son las familias más vulnerables, la mayoría indígenas. Se encuentran en pobreza y pobreza extrema; no producen lo suficiente para el consumo de la familia, mantienen riesgo permanente a inseguridad alimentaria y nutricional, que se manifiesta en desnutrición crónica elevada, episodios de desnutrición aguda y deficiencias de micronutrientes. Presentan altos índices de analfabetismo, su mano de obra no es calificada, se encuentran subempleados o desempleados; su acceso a recursos productivos y a mercados es bajo o nulo; complementan la escasa producción agrícola con empleos temporales fuera de su parcela. Contribuyen con las mayores emigraciones del campo a la ciudad; pero en conjunto poseen o tienen acceso al 40% de los bosques del país, en forma de tenencia comunal, municipal y grupos de retornados.

Agricultores familiares de subsistencia. Familias vulnerables, en situación de pobreza, con limitada posesión de tierras. Producen para el autoconsumo e intercambian o venden localmente una pequeña parte de su producción. Se emplean como trabajadores temporales fuera de su parcela para complementar sus necesidades básicas. Producen el mayor volumen de alimentos para el consumo nacional, influyen en el avance de la frontera agrícola. Utilizan mano de obra familiar. Su acceso a información de mercados, capital, tecnología, servicios básicos e infraestructura es limitada o nula. En este grupo se registran altos niveles de subempleo y desempleo temporal. Presentan riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, que se manifiesta en una elevada desnutrición crónica y estados de desnutrición aguda.

Agricultores familiares excedentarios. Dedicar parte de la cosecha al autoconsumo y el excedente a la comercialización. Contribuyen prioritariamente a la disponibilidad nacional de alimentos y generación de ingresos; sin embargo, tienen limitado acceso al riego, créditos, asistencia tecnológica e infraestructura productiva y a mercados nacionales e internacionales. Este grupo de productores es bastante organizado socialmente. Cuentan con cooperativas y otro tipo de organizaciones sociales que favorecen la actividad productora. Se dedican a cultivos no tradicionales como el café orgánico, y a la mediana producción ganadera. No obstante, en las familias de este grupo, especialmente en los niños, se registran altos niveles de desnutrición crónica.

Productores comerciales. Este grupo integra a productores y productoras de café, caña de azúcar, banano, cardamomo, palma africana, así como a compañías multinacionales que se dedican a la producción de cultivos no tradicionales, entre otros. Es el grupo que tiene mayor acceso a crédito, riego y tecnología y está vinculado a los mercados nacional e internacional. La problemática que afecta a este tipo de productores está referida a temas sanitarios y fitosanitarios, introducción de plagas y enfermedades, cumplimiento de requisitos para la exportación, variación de los precios internacionales y tipo de cambio, certeza jurídica entre otros.

El 3% del total de productores agropecuarios se clasifican como productores comerciales y ocupan el 65% de la superficie cultivable; mientras que el 97% —conformado por los productores de infrasubsistencia (45.2%), subsistencia (46.8%) y los excedentarios (3.2%)— ocupan el 35% de la superficie cultivable en el país (Censo Agropecuario 2003, INE).



VII

Ejes de la política

La Política Agropecuaria 2016-2020 comprende cuatro ejes o áreas estratégicas de gestión que se complementan en busca del desarrollo rural integral y sostenible. Promueve el incremento de la producción y productividad, bajo el uso responsable de los recursos naturales renovables. Para ello se fortalecerá la institucionalidad pública que sostenga la ejecución diferenciada de las diversas acciones programadas en cada eje y permita responder de manera eficiente y eficaz a las demandas y necesidades de la agricultura familiar y comercial.

Eje 1. Incremento de la productividad y generación de excedentes de agricultores familiares, hombres y mujeres, en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios; Eje 2. Comercialización, acceso a mercados, normas y regulaciones; Eje 3. Recursos naturales renovables y cambio climático; Eje 4. Gestión institucional.

Cada eje comprende sus propios objetivos, lineamientos estratégicos, y acciones o programas para su implementación.

Uno de los instrumentos clave para la implementación de la presente política es el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, (PAFFEC), el cual, además, es el programa insignia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Su propósito es contribuir al bienestar integral de la familia rural, campesina, indígena y mestiza, en condición de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema). Busca incrementar, de manera sustentable, los activos familiares para garantizar su ciclo anual de reproducción, mediante la innovación, tecnificación e incremento productivo con mejores prácticas (tradicionales o aprendidas) en las restricciones de su territorialidad (lógicas productivas, zonas de vida, municipio, comunidad y parcelas familiares productivas). Contribuye además con acciones específicas a los ejes de la presente política. El PAFFEC es también un aporte a la necesidad de encontrar soluciones sistémicas al fenómeno de la migración de guatemaltecos hacia el exterior.

El PAFFEC constituye su principal aporte sectorial a la PNDRI y a la Agenda Rural y, a nivel regional, a la ECADERT y a los acuerdos establecidos por el país en el marco del Plan de Acción del Grupo de Trabajo de Agricultura Familiar de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).



Eje 1. Incremento de la productividad en las unidades agropecuarias de los agricultores familiares, hombres y mujeres, en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios

Este eje comprende una serie de lineamientos y acciones que promoverán el incremento paulatino de los rendimientos en las actividades agropecuarias de los agricultores familiares, hombres y mujeres, en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios y, por ende, su productividad. Los mayores rendimientos permitirán la obtención de excedentes que contribuirán con la disponibilidad y acceso a productos agroalimentarios nutritivos y de buena calidad.

Objetivo	Lineamientos	Acciones o Programas
1. Mejorar la productividad de los agricultores familiares, hombres y mujeres en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios, generando la disponibilidad de alimentos de forma permanente y saludable y excedentes que puedan destinar al mercado.	1. Generación de incrementos en los rendimientos por unidad de área de los cultivos de maíz, frijol, arroz, hortalizas y actividades pecuarias, realizadas por la agricultura familiar, de acuerdo con las condiciones biofísicas y culturales de las diferentes regiones del país, para mejorar la disponibilidad de alimentos.	1.1 Promoción de prácticas para la conservación de suelos. 1.2 Facilitación del acceso a infraestructura para la protección de los cultivos (invernaderos, micro y macrotúneles) en áreas aptas para ello, así como acceso al conocimiento para el uso eficiente de la misma. 1.3 Facilitación del acceso al agua e infraestructura (extrapredial) para irrigación. Apoyo a la ejecución de la Política de Promoción del Riego 2013-2023. 1.4 Generación de tecnología agropecuaria, con pertinencia biofísica y cultural, accesible a los beneficiarios de la Política. 1.5 Fomento de las buenas prácticas agrícolas. 1.6 Promoción, cuando fuera pertinente, de la diversificación y reconversión productiva agropecuaria. 1.7 Promoción del aprovechamiento sostenible de los recursos acuícolas. 1.8 Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de la calidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos.

		1.9 Ejecución del programa de acuicultura y pesca familiar que promueva la acuicultura y la pesca artesanal. 1.10 Impulso al ordenamiento productivo agropecuario en el marco del ordenamiento territorial.
	2. Facilitación del acceso a servicios rurales financieros y no financieros que mejoren la eficiencia en el uso de los recursos productivos.	2.1 Promoción de nuevas formas de acceso al crédito en condiciones favorables para hombre y mujeres que se dedican a la agricultura familiar.
	3. Promoción y apoyo del desarrollo de programas específicos y focalizados de producción agropecuaria.	3.1 Facilitación del acceso a recursos productivos y medios de vida a los agricultores y agricultoras familiares. 3.2 Apoyo a la implementación de acciones priorizadas por el Fondo de Tierras para lograr el acceso a tierras de los grupos de productores que carecen de ella o la poseen en cantidades insuficientes. 3.3 Asistencia alimentaria temporal, la cual puede darse bajo las modalidades de alimentos por trabajo, alimentos por capacitación. 3.4 Desarrollo del Convenio MIDES/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que persigue articular, en los territorios, las transferencias monetarias condicionadas con el PAFEC, a través de los CADERS y el fortalecimiento de la AMERs.
	4. Fortalecimiento de la generación y transferencia y uso de tecnología tradicional y apropiada para los agricultores familiares, hombres y mujeres.	4.1 Fortalecimiento de la investigación tecnológica en la agricultura, tanto con bases modernas como tradicionales, para la producción.

		4.2 Fortalecimiento conceptual, metodológico, estratégico, técnico, operativo del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), dotándolo de los recursos necesarios para su estabilidad funcional y efectividad de acción. 4.3 Impulso al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación especialmente dirigidas a jóvenes del área rural para atraerlos o retenerlos en la actividad agropecuaria. 4.4 Difusión de formas viables para la selección, tratamiento y conservación de semillas con potencial para mejorar rendimientos por unidad de área.
	5. Apoyo al desarrollo de acciones que permitan un trabajo decente en la agricultura (empleo, protección social, derechos de los trabajadores y el diálogo social), y la disminución del trabajo infantil en la agricultura.	5.1 Creación de incentivos que no contravengan lo estipulado en los tratados de libre comercio, que promuevan la formalización de las unidades productivas agropecuarias. 5.2 Promoción del mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores agropecuarios, con especial énfasis en las mujeres cuya fuente de ingreso es el desarrollo de actividades agropecuarias. 5.3 Coordinación con el MINTRAB para la revisión de la legislación laboral, procurando que la misma favorezca a los trabajadores agropecuarios. 5.4 Promoción, en forma conjunta con el MINTRAB, de estrategias que mejoren

		las condiciones salariales en la agricultura, con especial atención a la población femenina. 5.5 Coordinación con el MINEDUC y otros sectores tanto públicos como privados programas específicos innovadores que propicien la disminución del trabajo infantil en las actividades agropecuarias. 5.6 Promoción, en el área rural, de la diversificación de ingresos, principalmente en atención a las demandas de los y las jóvenes rurales.
	6. Facilitación del acceso a activos productivos que brinden a los productores, hombres y mujeres, de la agricultura familiar, la base material suficiente para el autoconsumo y la producción excedentaria.	6.1 Facilitación del acceso a tierra e infraestructura productiva (centros de acopio, invernaderos, etc.).
	7. Implementar el PAFFEC considerando la diversidad y heterogeneidad de la agricultura familiar y la economía campesina.	7.1 Ejecución coordinada del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC).

Eje 2. Comercialización, acceso a mercados, normas y regulaciones

Como complemento a los esfuerzos para el incremento de la producción de alimentos inocuos es necesario el desarrollo, actualización y cumplimiento de la normativa agropecuaria, así como el impulso de procesos ágiles de comercialización y mejoramiento de la competitividad. Es por ello que este eje incluye lineamientos generales y acciones que pueden contribuir a mejorar los procesos mencionados.

Objetivo	Lineamientos	Acciones o Programas
1. Mejorar los procesos de comercialización de los productos agropecuarios y el acceso a los mercados nacional e internacional, así como la aplicación de normas y regulaciones.	1. Fortalecimiento de los procesos de sanidad agropecuaria que protejan el patrimonio de los productores agropecuarios.	1.1 Fortalecimiento de los programas de sanidad y vigilancia epidemiológica agropecuaria para combatir las plagas y enfermedades existentes, así como para prevenir el ingreso de las que no existen en territorio nacional. 1.2 Mejora de las capacidades de diagnóstico en laboratorio, por medio del equipamiento moderno y actualización profesional del personal. 1.3 Fortalecimiento de las capacidades para el registro ágil de nuevos insumos agropecuarios. 1.4 Difusión de conocimiento y prácticas adecuadas para mejorar la inocuidad de los productos agropecuarios, en alianza con el SNER. 1.5 Fortalecimiento de las capacidades para el registro genealógico, así como el registro de plantas, viveros, campos semilleros y recursos nativos.
	2. Fortalecimiento organizacional de los productores agropecuarios.	2.1 Promoción de la formalización de los productores agropecuarios en micro, pequeña y mediana empresa, en coordinación con los ministerios de Economía y Trabajo. 2.2 Desarrollo de encadenamientos productivo-comerciales u otras formas de asociación entre los productores.

		2.3 Fortalecer el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario. (CONADEA). 2.4 Potenciación del desarrollo de las alianzas productivas entre los diferentes actores de la cadena de valor que se establezcan en el desarrollo del PAFEC
	3. Mejora de los procesos de comercialización.	3.1 Desarrollo de infraestructura de apoyo a la comercialización agropecuaria (centros de acopio, mercados mayoristas en el interior). 3.2 Promoción de circuitos cortos de comercialización. 3.3 Vinculación de las y los agricultores familiares a las compras públicas institucionales. 3.4 Facilitación de información estratégica e inteligencia de mercados a los productores agropecuarios. 3.5 Capacitación en formas efectivas para el manejo adecuado y conservación de las cosechas y reducción de pérdidas post cosecha.
	4. Facilitación del acceso a los mercados internacionales de productos agropecuarios.	4.1 Cumplimiento de normativa para el acceso al mercado. 4.2 Mejoramiento de la calidad de los productos agropecuarios. 4.3 Aprovechamiento de las oportunidades que presentan los tratados de libre comercio vigentes. 4.4 Apertura de nuevos mercados. 4.5 Promoción de la coordinación interinstitucional para la gestión e implementación de tratados de libre comercio.

Eje 3. Recursos naturales renovables y cambio climático

Este eje comprende el conjunto de acciones tendientes a promover la recuperación, restauración y manejo adecuado de los recursos naturales renovables en las actividades agropecuarias, así como la adaptación y mitigación de la agricultura a la variabilidad y cambio climático.

Objetivo	Lineamientos	Acciones o Programas
1. Recuperar, restaurar y manejar adecuadamente los recursos naturales renovables utilizados en las actividades agropecuarias, así como promover la adaptación y mitigación de los efectos de la variabilidad y el cambio climático en la agricultura.	1. Apoyo a los productores agropecuarios, hombres y mujeres, individuales y organizados, en el desarrollo de acciones que favorezcan la recuperación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales renovables.	1.1 Promoción del desarrollo, validación, difusión, transferencia y uso de tecnologías pertinentes con el contexto biofísico y cultural de los productores, para el aprovechamiento y recuperación de los recursos naturales renovables (agua, suelo, bosque, biodiversidad, recursos genéticos estratégicos, energía). 1.2 Manejo y conservación de cuencas hidrográficas para conservar los recursos naturales, así como para la gestión de riesgos ante desastres naturales¹⁷. 1.3 Promoción de la eficiencia en los sistemas de riego. 1.4 Impulso a la adopción de prácticas de captación de agua de lluvia y la construcción de embalses en zonas rurales dedicadas a las actividades agropecuarias. 1.5 Establecimiento de programas de capacitación sobre el adecuado uso de agroquímicos, evitando la contaminación y deterioro de los recursos naturales. 1.6 Promoción del ordenamiento de la pesca y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

17. La cuenca se concibe, entonces, como una unidad territorial mínima que puede favorecer el protagonismo y compromiso de instituciones y actores locales para lograrlo. Se considera que la cuenca hidrográfica puede crear condiciones para la construcción social de territorios.

		1.7 Coordinación y apoyo con el INAB para la implementación de la Política Forestal y sus diversos instrumentos para el desarrollo forestal en Guatemala. 1.8 Creación de normativa para el uso de los recursos naturales renovables. 1.9 Promoción de la responsabilidad empresarial en el manejo de los recursos naturales renovables.
	2. Incentivo de la pro actividad de los productores agropecuarios, hombres y mujeres, y de sus comunidades ante los efectos de la variabilidad y cambio climático en las actividades productivas.	2.1 Promoción de la adopción del seguro agropecuario que cubra riesgos de origen climático y sea accesible para los productores agropecuarios. 2.2 Generación y difusión en forma comprensible al usuario final, de información agronómica, considerando las prácticas ancestrales a nivel público y privado para los procesos de adaptación al cambio climático, atendiendo la diversidad cultural y el enfoque de género. 2.3 Promoción de la realización de investigaciones y estudios sobre vulnerabilidad en áreas rurales, productoras de alimentos. 2.4 Implementación de programas de sensibilización de los productores agropecuarios sobre la variabilidad y cambio climático y sus efectos. 2.5 Identificación, sistematización y difusión de experiencias y/o buenas prácticas productivas que favorezcan la adaptación al cambio climático.

Eje 4. Gestión institucional

El eje de gestión institucional conlleva dotar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de una gestión institucional fortalecida que le permita organizar y ejecutar acciones, así como dar seguimiento al cumplimiento de la implementación de la política sectorial, subsectoriales y temáticas, con base en la intensidad y complejidad de la agricultura y la vida rural. También que el MAGA pueda responder de mejor forma ante las demandas de los productores agropecuarios, hombres y mujeres, considerando sus características poblacionales, culturales y territoriales.

Objetivo	Lineamientos	Acciones o Programas
1. Fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para la actualización y cumplimiento de sus funciones y responsabilidades de manera eficaz y oportuna.	1. Mejora del desempeño de los procesos y procedimientos administrativos y financieros.	1.1 Elaboración e implementación de un plan de mejoras institucionales en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que comprenda la revisión y readecuación de la estructura organizacional, de los procesos y procedimientos técnicos y administrativos, para mejorar su eficiencia y aplicación. 1.2 Creación de la Unidad de Análisis Prospectivo dentro de la estructura organizacional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
	2. Mejora de los mecanismos de comunicación, coordinación y seguimiento a nivel institucional y sectorial, garantizando la participación ciudadana en la implementación de la política agropecuaria y sus instrumentos.	2.1 Mejora de la comunicación y coordinación interna, así como con otras instituciones gubernamentales, organizaciones de agricultores, la academia, Consejos de Desarrollo, ONGs a nivel local y sector privado agrícola. 2.2 Práctica, a través de las sedes departamentales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de la coordinación y sincronización de acciones con otros entes públicos que se desempeñen en el territorio. 2.3 Funcionamiento del Consejo de Coordinación y Planificación del Sector Agropecuario, Forestal e

		Hidrobiológico (CODEP) propiciando la participación de instancias como la Comisión Técnica del PAFFEC y otras que se consideren estratégicas. 2.4 Desarrollo de la planificación participativa, desde el territorio, abierta al ciudadano, hombres y mujeres que practican actividades agropecuarias. 2.5 Creación de un espacio en el portal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y utilización de redes sociales, que permita una gestión institucional participativa de la ciudadanía y la posibilidad de interactuar en línea.
	3. Desarrollo de acciones que fortalezcan el pleno ejercicio de la rectoría sectorial, permitiendo la ejecución de las políticas sectoriales y subsectoriales a través de sinergias que amplíen la capacidad de gestión.	3.1 Elaboración del Plan Estratégico Institucional que posibilite la implementación de la Política Agropecuaria 2016-2020, así como planes, programas y proyectos, durante el período de vigencia de la misma. 3.2 Establecimiento de alianzas público-privadas con actores sectoriales y alianzas público-público con ministerios y otras instituciones que no son parte del sector, para ampliar la capacidad de gestión a través de sinergias que permitan lograr resultados sustentables. 3.3 Consolidar el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, lo que implica la dotación de recursos físicos, financieros y tecnológicos para gestión.

	4. Establecimiento de una combinación eficiente de recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que faciliten la ejecución de las acciones que contempla la presente política en beneficio de los agricultores familiares, hombres y mujeres.	4.1 Gestión del apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional para la implementación de la Política Agropecuaria 2016-2020 a través del desarrollo de programas y proyectos clave.
	5. Promoción del liderazgo institucional a nivel nacional, departamental, municipal y local, que permita al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación impulsar el desarrollo rural integral con enfoque territorial.	5.1 Desarrollo de un liderazgo proactivo en la conducción de la Comisión de Desarrollo Rural de CONADUR, en seguimiento a la agenda correspondiente y en el Gabinete Específico de Desarrollo Rural. 5.2 Participación propositiva en diversos espacios internacionales relacionados con las competencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en lo referente al desarrollo rural territorial, tales como los establecidos en la ECADERT, el Grupo de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC, entre otros que se consideren estratégicos. 5.3 Coordinación con SEGEPLAN para la implementación de los planes de desarrollo territorial (departamental y municipal) en los temas que le competen al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con especial atención a aquellos que corresponden al área priorizada por PAFFEC.

VIII

Seguimiento (monitoreo) y evaluación.

La implementación de la presente Política Agropecuaria 2016 -2020 será objeto de seguimiento a través de la ejecución de sus diferentes acciones y programas, así como por la información que se genere de la ejecución del Plan Operativo Anual y multianual, del presupuesto anual asignado al MAGA y a sus entidades descentralizadas cuando corresponda. También se estará cuantificando los aportes financieros y técnicos provenientes de socios sectoriales.

La implementación de la política requiere de instrumentos que pueden ser planes, programas, proyectos, estrategias. Estos instrumentos, en su planificación, deberán definir indicadores que faciliten su seguimiento. Este último se efectuará anualmente, a finales de cada año o en el primer trimestre el año vencido. Se elaborará un informe para conocimiento de las autoridades superiores y de todos los involucrados en su implementación. Se espera que dicho informe permita la toma de decisiones en cuanto al proceso de implementación, así como socializar entre la población los avances alcanzados.

Una parte esencial de esta evaluación deberá ser la verificación de la articulación territorial de las intervenciones que realiza el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con las ejecutadas por otras instancias gubernamentales, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

El seguimiento será coordinado por la Dirección de Planeamiento (DIPLAN) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y ejecutado por cada una de las unidades ejecutores involucradas en la implementación de la política agropecuaria. Se utilizará el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación –SIPSE— ya en funcionamiento, y se agregará, de ser necesario, los campos o registros específicos que se requieran. Además, deberá elaborarse cuatrimestralmente un informe de evaluación sobre el grado de implementación de la política y su ejecución articulada con otras políticas sectoriales a nivel territorial, evidenciando los principales obstáculos observados y los principales aciertos. Es conveniente que esta actividad se realice en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia —SEGEPLAN—.

Considerando el carácter estratégico de la política, la batería de indicadores que se utilice para su seguimiento también debe ser estratégica; los indicadores de menor nivel deberán ser establecidos por los programas específicos.

La batería de indicadores sugeridos para el seguimiento de la Política Agropecuaria, sin limitar la posibilidad de identificar otros que para la institución sean relevantes, es la siguiente:



Eje 1. Incremento de la productividad y generación de excedentes de agricultores familiares, hombres y mujeres, en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios

Objetivos	Indicador	Fuente de información	Responsable
1. Mejorar la productividad de los agricultores familiares, hombres y mujeres en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios, generando la disponibilidad de alimentos de forma permanente y saludable y excedentes que puedan destinar al mercado.	Incremento anual de los volúmenes de producción por unidad de área en los cultivos de maíz, frijol, arroz y hortalizas para consumo interno.	Información sistematizada por DIPLAN	VIDER DIPLAN
	Incremento anual de los volúmenes de producción en actividades pecuarias realizadas por agricultores familiares, hombres y mujeres, de subsistencia, infrasubsistencia y excedentarios.	Información sistematizada por DIPLAN.	VIDER DIPLAN
	Incremento anual en el número de CADERs incorporados al proceso de implementación de la política agrícola.	Información generada por DIPLAN, DICORER y las AMER.	DIPLAN
	Cantidad anual adicional por tipo de recurso productivo/medio de vida en posesión de productores.	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación.	VIDER DIPLAN
	Incremento anual en el número de unidades productivas informales que pasan a la formalidad.	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, INE	DIPLAN
	Disminución del porcentaje anual de empleo infantil ocupado en actividades agropecuarias.	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, INE	DIPLAN

Eje 2. Comercialización, acceso a mercados, normas y regulaciones

Objetivos	Indicador	Fuente de información	Responsable
Mejorar los procesos de comercialización de los productos agropecuarios y el acceso al mercado nacional e internacional, así como la aplicación de normas y regulaciones.	Cantidad anual de nueva infraestructura productiva que esté funcionando.	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación.	Dirección de Infraestructura Productiva
	Cantidad adicional anual de encadenamientos productivos realizados en relación a las actividades productivas de los sujetos priorizados de esta política.	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación.	VIDER
	Cantidad anual de nuevas agrocadenas funcionando.	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación.	VIDER CONADEA
	Cantidad anual de nuevas parcelas /productores utilizando Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs.)	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación.	DICORER
	Cantidad anual de nuevos productores que apliquen la normativa de sanidad agropecuaria.	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación.	DICORER
	Cantidad anual de nuevos mercados abiertos.	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación.	VIDER DIPLAN
	Cantidad anual de nuevas oportunidades de mercado aprovechadas.	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación.	VIDER DIPLAN
	Cantidad adicional anual de usuarios de los servicios del VISAR	Informes de los diferentes departamentos y laboratorios del VISAR.	VISAR

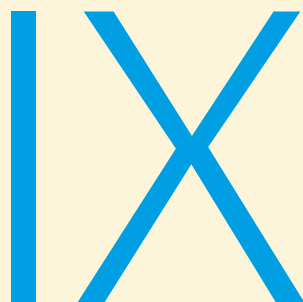
Eje 3. Recursos naturales renovables y cambio climático

Objetivos	Indicador	Fuente de información	Responsable
Recuperar, restaurar y manejar adecuadamente los recursos naturales renovables utilizados en las actividades agropecuarias, así como promover la adaptación y mitigación de los efectos de la variabilidad y el cambio climático en la agricultura.	Número de medidas implementadas para promover la mejora en el manejo y uso sostenible de los recursos naturales renovables por parte de los productores agropecuarios, hombres y mujeres.	Registros administrativos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	VIDER
	Número adicional de productores agropecuarios, hombres y mujeres informados sobre la variabilidad y cambio climático y adoptando medidas de adaptación y mitigación.	Registros administrativos Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	VIDER

Eje 4. Gestión institucional

Objetivos	Indicador	Fuente de información	Responsable
Fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para la actualización y cumplimiento de sus funciones y responsabilidades de manera eficaz y oportuna.	Porcentaje anual adicional de implementación del plan de mejoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Registros Administrativos.	Despacho Ministerial, Dirección General de Administración.
	PEI elaborado y en ejecución que responda a las orientaciones de la política agropecuaria.	Registros administrativos.	DIPLAN
	Número de nuevas alianzas estratégicas establecidas.	Registros jurídicos.	Asesoría jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Dirección General de Administración.

	Facilitación administrativa y financiera para la implementación de la política agropecuaria.	Registros administrativos. Evaluación positiva de los avances en la ejecución de la Política Agropecuaria 2016-2020	Despacho Ministerial, Dirección General de Administración.
	Prospectiva incorporada, a más tardar en el 2018, a la estructura y gestión institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Número adicional anual de informes de prospectiva elaborados e incorporación de la prospectiva en los procesos de planificación de asuntos relacionados con el desarrollo sectorial y el desarrollo rural integral.	Estructura organizacional. Registros administrativos.	DIPLAN
	Número adicional de AMERs funcionando efectivamente.	Registros administrativos	DICORER



Anexo. Información estadística.

Cuadro No.1 Producto Interno Bruto y Producto Interno Bruto Agrícola
Período 2010 – 2015 (millones de quetzales de cada año)

Año	PIB		PIB Agrícola (PIBa)		Participación % del PIBa
	Valores	Var. %	Valores	Var. %	
2010	333 093,4	---	36 821,3	---	11,0
2011	371 011,6	11,4	41 088,7	11,6	11,1
2012	394 723,0	6,4	41 657,8	1,4	10,6
2013	423 097,7	7,2	44 988,0	8,0	10,6
2014 p/	454 052,8	7,3	48 585,1	8,0	10,7
2015 p/	488 333,0	7,5	51 339,8	5,7	10,5

Fuente: Banco de Guatemala, Estadísticas Macroeconómicas
p/cifras preliminares.

Cuadro No. 2 Producto Interno Bruto Agrícola y contribución
de los rubros más importantes. Guatemala 2010-2015

Actividad Económica /años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	36 821,3	41088,7	41 657,8	44 988,0	48 585,1	51 339,8
Cultivo de café	4 718,2	5 972,3	5 052,9	4 006,6	4 078,5	3 936,1
Cultivo de banano	2 741,3	3 344,2	3 829,3	4 624,1	5 029,6	5 698,1
Cultivo de cardamomo	1 934,6	1 840,6	1 216,2	1 202,9	1 360,7	1 383,9
Cultivo de cereales	2 799,9	3 462,1	2 988,9	2 925,1	3 048,9	3 012,5
Cultivo de tubérculos, raíces, hortalizas y legumbres	7 739,4	8 220,5	9 298,8	10 426,5	11 447,8	12 560,3
Cultivo de frutas y nueces	3 454,2	3 766,6	3 893,4	4 811,5	5 216,7	5 253,5
Otros cultivos agrícolas	3 065,7	3 363,8	3 919,5	4 875,7	5 356,7	5 311,1
Ganadería	7 240,7	7 309,3	8 179,5	9 210,3	10 036,8	11 134,9
Silvicultura y pesca	3 127,3	3 809,3	3 279,4	2 905,4	3 009,4	3 049,2

Fuente: Banco de Guatemala, Estadísticas Macroeconómicas 2016.



Cuadro No.3 Número y porcentaje de personas, hombres y mujeres, ocupadas
En el sector agropecuario afiliadas al Seguro Social,
Guatemala 2010-2015.

Año	Total de trabajadores afiliados al IGSS	Número de personas empleadas en la agricultura, afiliadas al IGSS			Porcentaje de personas ocupadas en la agricultura, afiliadas al IGSS
		Total	Hombres	Mujeres	
2010	191 107 1	615 149	886 133	729 15	13,5
2011	378 154 1	193 150	474 777	656 12	13,0
2012	866 185 1	211 144	786 128	465 15	12,2
2013	300 222 1	019 143	902 128	117 14	11,7
2014	262 237 1	502 147	061 127	441 20	11,9
2015	429 267 1	900 147	588 133	314 14	11,7

Fuente: Boletín Estadístico de Afiliación del IGSS, años 2010-2015
.Incluye agroindustria/1



Cuadro No.4 Salarios mensuales registrados en el IGSS pagados en la agricultura
y costo de la canasta básica alimentaria.
Período 2010-2015

Años	Salarios mensuales en quetzales (Q) registrados en el IGSS		Diferencias (Q)	Costo promedio canasta básica alimentaria (Q)
	Salarios medios	Salarios mínimos		
2010	1 839,91	1 703,33	136,58	---
2011	1 953,40	1 937,54	15,86	2 590,00
2012	2 193,77	2 074,00	119,77	2 545,62
2013	2 306,16	2 171,75	134,41	2 792,83
2014	2 443,27	2 280,34	162,93	3 054,43
2015	2 584,98	2 394,40	190,58	3 400,73

.Fuente: elaboración propia con información de boletines de afiliación del IGSS, 2008-2015, estadísticas del INE

Cuadro No.5. Rendimientos de los principales cultivos por unidad de área (quintales por manzanas). Guatemala 2010-2015.

Cultivos perennes para exportación						
cultivo/año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Café	15,3	16,0	16,5	15,3	14,7	14,9
Banano	621,1	673,4	672,1	724,6	739,5	762,3
Caña de azúcar	207,8	213,1	209,5	208,1	202,3	208,2
Cardamomo	5,6	6,3	8,3	8,4	8,6	8,7
Granos básicos alimenticios						
Maíz	30,7	30,8	31,4	32,1	32,2	32,6
Frijol negro	13,7	13,9	14,0	14,3	14,5	14,8
Arroz	43,5	44,0	44,6	45,3	46,2	47,5
Hortalizas para la exportación						
Brócoli	177,6	191,5	199,8	205,9	215,5	217,1
Arveja china	81,0	82,8	84,8	85,9	88,7	89,8
Hortalizas para consumo interno						
Cebolla	439,7	442,3	429,2	453,6	436,7	445,5
Papa	388,9	393,2	384,6	381,5	384,3	388,4
Repollo	685,0	677,5	662,6	663,4	676,9	685,8
Tomate	530,1	537,9	536,5	539,3	552,2	552,2
Zanahoria	440,0	438,7	432,6	443,5	452,2	452,2
Frutas						
Aguacate	154,0	155,9	154,7	161,4	155,2	159,4
Piña	420,0	425,9	430,5	414,9	415,8	426,9
Melón	325,0	331,9	339,1	334,5	330,8	339,0
Mango	185,9	189,0	186,3	187,7	187,5	189,6

Fuente: El Agro en cifras, 2011 y 2015, MAGA/DIPLAN.

Nota: un quintal equivale a 45,45 kilogramos y una manzana, a 0,7 hectáreas aproximadamente.



Cuadro No.6. Guatemala, producción en el subsector pecuario
Período 2010-2015

Subsector pecuario/ año		2010	2011	2012	2013	2014	2015
Carne bovina							
Existencia animales	Miles de animales	3 356	3 332	3 391	3 420	3 459	3 517
Animales destazados	Miles de animales	867	900	914	936	966	991
Carne porcina							
Existencia finales	Miles de animales	2 733	2 734	2 744	2 769	2 780	2 790
Animales destazados	Animales	354	362	375	397	411	427
Carne de pollo							
Existencia finales	Miles de animales	183 845	185 936	193 384	200 429	206 254	212 561
Animales destazados	Animales	106 820	109 295	113 121	121 212	131 876	140 976
Huevos							
Producción de huevos	Miles de cajas	1 2208	12 472	12 875	13 295	14 068	14 716
Producción de huevos	Miles de docenas	336 240	374 160	386 250	398 844	422 052	441 458
Producción de huevos	Miles de unidades	4 394 880	4 489 920	4 635 000	4 786 128	5 064 624	5 297 616
Leche							
Leche sin procesar	Millones de litros	455,7	465,5	476,4	488,2	503,4	517,1

Fuente: Sistema de Información de Mercados, DIPLAN-MAGA.



Cuadro No.7 Guatemala, emisión total de gases de efecto invernadero año 2000.
Contribución del sector agropecuario.

Tipo de gas	Producción anual en toneladas	Participación del sector agropecuario en las emisiones
Metano	230 290	17,00%
Óxido Nítrico	55 330	98,70%
Óxido de Nitrógeno	89 720	22,10%
Monóxido de carbono	1 661 450	38,50%
Dióxido de carbono	21 320 810	50,38%

.Fuente: elaboración propia con información del Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012, IARNA

Cuadro No.8 Porcentaje del presupuesto nacional asignado
al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Período 2004-2015 (Presupuesto asignado)
Cifras en millones de quetzales

Año	Presupuesto nacional	Presupuesto MAGA	Porcentaje de presupuesto nacional asignado al MAGA
2004	30 809,26	1 594,39	4,24
2005	32 385,16	1 066,64	4,03
2006	37 703,95	1 305,24	3,26
2007	37 703,95	1 305,24	2,19
2008	42 535,45	1 230,51	1,95
2009	49 723,11	827,58	1,27
2010	50 031,91	827,58	3,52
2011	54 390,89	631,40	3,23
2012	59 547,38	1 759,52	2,95
2013	66 985,44	1 757,70	2,62
2014	66 985,44	1 915,76	2,86
2015	70 600,00	1 414,00	2,00

Fuente: elaboración propia con información del Ministerio de Finanzas Públicas. Sicoin Web.





Referencias bibliográficas

Asociación del Gremio Químico Agrícola, 2012. Impacto social y económico del sector agrícola guatemalteco sobre la economía nacional. 109 páginas.

Banco de Guatemala, Guatemala en cifras 2015. Consultado el 11 de septiembre 2016. Disponible en: <http://www.banguat.gob.gt>

Banco Mundial (2016). Informe sobre el desarrollo mundial 2016: Dividendos digitales, cuadernillo del "Panorama general", Banco Mundial, Washington DC.

Bitar, S. Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. CEPAL, agosto de 2016.

Cámara del Agro y Asociación del Gremio Químico Agrícola, 2015. El agro es vital para la economía del país: elementos de propuesta de política agrícola para Guatemala. 110 p. (En línea). Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://camaradelagro.org>

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Segeplan. Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032, Guatemala 2014.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Gobierno de la República de Guatemala, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) "Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas".

Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). Derecho humano a la alimentación y a la seguridad alimentaria, Guatemala 2011, Sitio web: www.copredek.gob.gt

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), Gobierno de la República de Honduras, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión –UPEG-2015. Análisis de coyuntura del cultivo de frijol en Honduras. Disponible en: <http://sisem.sag.gob.hn>

Fuentes López, M.R. 2002. El cultivo de maíz en Guatemala, una guía para su manejo agronómico (en línea). Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas. Guatemala. 45 p. <http://www.icta.gob.gt>.

Gálvez Juventino y otros; Las cuentas de capital natural guatemalteco, principales hallazgos del SCAE y aplicación en el ciclo de políticas públicas. Disponible en Banguat.gob.gt

Gobierno de Guatemala, "Agenda Rural", Guatemala, 2016.

Ibañez Asencio, S; J.M. Gisbert Blanquer; Héctor Moreno Ramón, s.f. Mollisoles (en línea). Universidad Politécnica de Valencia, departamento de producción vegetal. 6 p. <https://riunet.upv.es>.

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente –IARNA- e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA, 2015. Perfil del agro y la ruralidad de Guatemala 2014; situación actual y tendencias. 266 páginas.

Instituto Nacional de Bosques, 2011. Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de cobertura forestal 2006-2010 <http://www.inab.gob.gt/Documentos/Informes/Cobertura/>

Instituto Nacional de Estadística, IV Censo Nacional Agropecuario 2003, Tomo I, Características Generales de las Fincas Censales de productoras y productores agropecuarios (Resultados definitivos), Guatemala enero 2004.

Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2016, Guatemala 2016. www.ine.gob.gt

Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas Demográficas y Vitales 2014.

Instituto Nacional de Estadística, 2015. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. 282 p. <https://www.ine.gob.gt>.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Boletines de afiliación 2010-2015 (en línea). <http://www.igssgt.org>.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, 2005. El entorno internacional del sector arrocero centroamericano. 91 p. <http://repiica.iica.int>.

Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola –IICA- Proyecto Red de Innovación Agrícola –RED SICTA-, Cooperación Suiza en América Central. 2014. Cadenas de valor de maíz blanco y frijol en Centroamérica. (En línea), San José Costa Rica. Disponible en: <http://repiica.iica.int>.

Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP, 2010. Consulta de necesidades de capacitación en los subsectores de producción y exportación de frutas, hortalizas y plantas ornamentales. <http://www.intecap.edu.gt/oml/images/pdfsdocumentos/CNC-12>.

Mendoza, Gilberto, 2006. Una estrategia de mercadeo para pequeños productores. Consultado el 10 de noviembre en: <http://mercadeoagropecuario.blogspot.com/2006/11/mercadeo-para-pequeno-productores.html>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina PAFEC 2012-2016, Guatemala 2015.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Gran Plan Nacional Agropecuario 2016. www.maga.gob.gt

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Primera aproximación al mapa de clasificación taxonómica de los suelos de la República de Guatemala, Guatemala 2000. <http://web.maga.gob.gt>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; El agro en cifras 2015 Guatemala. www.maga.gob.gt

Ministerio de Educación de Guatemala, Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala 2015.

Oglesby Robert and Clinton Rowe, Informe final impactos climáticos para Guatemala: Resultados

preliminares de los modelos climáticos regionales y globales IPC AR5, University of Nebraska, Lincoln. MARN Guatemala.

Ospesca, 2011. Encuesta Estructural de la Pesca Artesanal y la Acuicultura en Centroamérica 2009-2011. 76 p.

Secretaría de Planificación y Programación –Segeplan-. Evaluación del impacto del terremoto del 7 de noviembre de 2012 en Guatemala, 2012. www.segeplan.gob.gt

Unidad Regional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Sostenible (RUTA), 2012. Sanidad e inocuidad pecuaria, una agenda prioritaria de políticas e inversiones.



7a. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
Teléfono: 2413-7000



@MagaGuatemala



maga.gt



GuateMaga



MagaGuatemala

www.maga.gob.gt